

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 21 de Septiembre de 1933.

PRECEDENTES		VALORES		JAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES		GAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100				Fecha	Tanto por 100			
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).									
20-9-933	67,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	87,35	19-9-933	90,40	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)			
20-9-933	67,25	» E, de 25.000 » » »	87,35	20-9-933	90,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.300.....			
20-9-933	67,25	» D, de 12.500 » » »	87,45	20-9-933	90,40	» E, de 25.000 » » » 1 al 15.000..... 99,25			
20-9-933	67,50	» C, de 5.000 » » »	87,70	20-9-933	90,40	» D, de 12.500 » » » 1 al 26.600..... 99,25			
20-9-933	67,50	» B, de 2.500 » » »	87,75	20-9-933	90,40	» C, de 5.000 » » » 1 al 244.100..... 99,25			
20-9-933	67,50	» A, de 500 » » »	88,00	20-9-933	90,40	» B, de 2.500 » » » 1 al 288.000..... 99,25			
20-9-933	65,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		6-9-933	84,50	» A, de 500 » » » 1 al 886.067..... 99,25			
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.									
18-9-933	81,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		14-9-933	86,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)			
20-9-933	81,15	» E, de 12.000 » » »		14-9-933	86,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000..... 85,90			
20-9-933	81,00	» D, de 6.000 » » »		20-9-933	85,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000..... 86,00			
13-9-933	82,25	» C, de 4.000 » » »		20-9-933	85,50	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000..... 86,00			
20-9-933	82,00	» B, de 2.000 » » »		20-9-933	85,50	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000..... 86,00			
20-9-933	82,00	» A, de 1.000 » » »		20-9-933	85,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 169.000..... 85,90			
20-9-933	81,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		20-9-933	85,50	» A, de 500 » » » 1 al 520.236..... 85,90			
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.									
14-9-933	77,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-12-933	80,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).			
20-9-933	78,25	» D, de 12.500 » » »		13-9-933	72,50	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....			
20-9-933	78,25	» C, de 5.000 » » »		18-9-933	73,00	» G, de 100.000 » » » 1 al 725.....			
20-9-933	78,25	» B, de 2.500 » » »		20-9-933	72,75	» F, de 50.000 » » » 1 al 8.625.....			
20-9-933	78,25	» A, de 500 » » »		18-9-933	73,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 18.552..... 72,75			
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.									
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		20-3-930	60,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).			
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » » »		24-6-933	84,75	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....			
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » » »		13-8-933	86,00	» G, de 80.000 » » » 1 al 915.....			
22-7-931	81,25	» C, de 5.000 » » »		18-9-933	86,25	» F, de 40.000 » » » 1 al 4.659.....			
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » » »		20-9-933	86,25	» E, de 20.000 » » » 1 al 5.000.....			
22-7-931	81,75	» A, de 500 » » »		18-9-933	86,25	» D, de 10.000 » » » 1 al 10.011.....			
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.									
20-9-933	87,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		14-9-933	89,75	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).			
19-9-933	87,50	» E, de 25.000 » » »		19-9-933	90,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.966.....			
18-9-933	87,50	» D, de 12.500 » » »		20-9-933	90,25	» E, de 25.000 » » » 1 al 3.000.....			
20-9-933	87,60	» C, de 5.000 » » »		20-9-933	90,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....			
20-9-933	87,60	» B, de 2.500 » » »		20-9-933	90,25	» C, de 5.000 » » » 1 al 29.000..... 90,25			
20-9-933	87,50	» A, de 500 » » »		20-9-933	90,25	» B, de 2.500 » » » 1 al 25.000..... 90,25			
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.									
10-8-933	99,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		20-9-933	99,00	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).			
5-9-933	97,50	» E, de 25.000 » » »		15-9-933	99,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500..... 99,00			
6-9-933	97,50	» D, de 12.500 » » »		8-9-933	98,75	» E, de 25.000 » » » 1 al 1.500..... 99,00			
20-9-933	99,10	» C, de 5.000 » » »		20-9-933	99,10	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000..... 99,00			
19-9-933	99,25	» B, de 2.500 » » »		20-9-933	99,10	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000..... 99,00			
20-9-933	99,25	» A, de 500 » » »		20-9-933	99,25	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000..... 99,10			
		1 al 73.000.....				» A, de 500 » » » 1 al 80.000..... 99,50			

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Dese embolsado %	Cambiros u/u	
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100	ACCIONES				
		Carteras prov. de Deuda amortizable al 5% (emisión de 1929).		20-9-933	540,00	Banco de España.....	600		686,00	
		En diferentes.....		20-5-932	280,00	Banco Hipotecario de España...	500			
				5-6-933	103,00	Banco Español de Crédito.....	260			
				1-9-933	142,00	Banco Hispano-American.....	500			
				20-9-933	195,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos,	500			
				18-7-933	76,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	600			
				20-9-933	58,25	Socied. Gral. Azuc. ^a Preferentes,	600			
28-1-931	98,60					carrera de España. } Ordinarias..	100		38,25	
		Carteras prov. de bonos oro del Tesoro, al 6%, a diez años.		15-9-933	636,00	Unión Española de Explosivos...	100		184,00	
				5-9-933	187,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		207,00	
20-9-933	207,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 al 97,082....	206,50	18-9-933	211,00	Ferrocarriles Norte de España...	475			
20-9-933	207,00	» B, de 10.000 » 1 al 20,806....	206,60	15-9-933	81,00	Banco Español Rio de la Plata.	100			
				0-7-931	400,00	OBLIGACIONES				
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5%		20-9-933	84,50	Bonos del Banco de España.....	500		84,80	
22-8-933	95,50	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4,687....		31-8-933	83,50	Cédulas del Banco Hipotecario,	500	4	89,65	
22-8-933	95,50	» B, de 500 » 1 al 6,031....		20-9-933	89,65	Idem fd. Id.	100	4	100,15	
31-8-933	94,50	» B, de 5.000 » 1 al 14,434....		20-9-933	100,50	Idem fd. Id.	500	6	99,00	
16-5-933	93,00	En diferentes series.....		20-9-933	98,00	Idem fd. Id.	500	5 1/2	88,76	
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		20-9-933	88,75	Idem del Banco de Crédito Local.	500	5	74,00	
				15-9-933	73,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a de España.	500	4		
				19-4-932	67,00	F. C. M. Z. A., Valladolid a Ariza.....	200	1		
				31-3-931	79,75	Serie A. Serie B.	500	4 1/2		
				22-12-931	60,00	del id. a Ariza.....	500	4		
				13-5-929	72,50	Serie C.	500	1		
				13-6-929	71,25	1.ª serie.	500			
				13-5-929	72,50	2.ª serie.	500	3		
				13-6-929	72,50	3.ª serie.	500	3		
				13-6-929	64,00	4.ª serie.	500	3		
				28-5-925	64,00	5.ª serie.	500	3		
						Ayuntamiento de Madrid.				
20-9-933	97,20	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...	97,20		20-9-933	107,00	Obligaciones	100		107,00
19-9-933	97,00	» B, de 5.000 » 1 al 50.000...	97,20		5-9-933	96,00	Expropiaciones del Interior....	500		96,00
10-9-933	97,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...			19-9-933	74,00	Empréstito "Villa Madrid," 1914.	500		
12-2-933	90,00	En diferentes series.....			13-9-933	74,00	Idem fd. 1918.....	500		
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %								
12-9-933	88,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...								
12-9-933	87,75	» B, de 5.000 » 1 al 35.000...								
12-9-933	88,00	» C, de 25.000 » 1 al 4.000...								
16-11-929	70,00	En diferentes series.....								
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1923.								
20-9-933	87,75	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000...								
20-9-933	87,75	» B, de 5.000 » 1 al 60.000...								
20-9-933	87,50	» C, de 25.000 » 1 al 6.000...								
28-6-933	88,50	En diferentes series.....								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 anterior 1930.....

Idem sin corriente.....

Idem sin próximo

4 por 100 amortizable

5 por 100 amortizable 1928...

Acciones del Banco de España.

Idem de la Arrendataria de Tabacos

Azucarera—Ordinarias.....

Idem—Fin corriente.....

Unión Española de Explosivos.

Cédulas del Banco Hipotecario

al 5 por 100

Idem fd. al 6 por 100.....

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.

CLASE DE MONEDA

Cambio minimo

CLASE DE MONEDA

Cambio minimo

Libras esterlinas.....

Francos franceses.....

Dollars.....

Liras.....

Reichsmarks.....

Francos suizos.....

Belgas.....

Florines.....

Escudos.....

Cor. checoeslovaca.....

Pesos argentinos.....

Coronas suizas.....

Coronas danesas.....

Coronas noruegas.....

SUBASTAS**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS****DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS****CARRETERAS.—REPARACIÓN**

Hasta las trece horas del dia 16 de Octubre próximo se admitirán, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme y riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 15 al 19.600 de la carretera de Fuencastral a Manzanares, en la provincia de Madrid, cuyo presupuesto asciende a 174.540,16 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.235 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el dia 21 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.^a (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 16 de Septiembre de 1933.
El Director general, J. M. Blanc.

S—2337

Hasta las trece horas del dia 16 de Octubre próximo se admitirán, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme con riego superficial asfáltico de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Torrelaguna a El Escorial, cuyo presupuesto asciende a

68.225,86 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.045 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el dia 21 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.^a (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 16 de Septiembre de 1933.
El Director general, J. M. Blanc.

S—2338

Hasta las trece horas del dia 16 de Octubre próximo se admitirán, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme con doble riego superficial de betún asfáltico en los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Carabanchel a Aravaca, en la provincia de Madrid, cuyo presupuesto asciende a 118.573,05 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de siete meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.555 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el dia 21 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.^a (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneracio-

nnes mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 16 de Septiembre de 1933.
El Director general, J. M. Blanc.

S—2339

Hasta las trece horas del dia 16 de Octubre próximo se admitirán, en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimento con hormigón blindado en los kilómetros 30 y 31 de la carretera de Talavera a la de Navahermosa a Logrosán, cuyo presupuesto asciende a 259.865,85 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 7.795 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el dia 21 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Toledo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.^a (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 16 de Septiembre de 1933.
El Director general, J. M. Blanc.

S—2340

Hasta las trece horas del dia 16 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península,

horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimento de hormigón mosaico en los kilómetros 3,697 al 4,500 y 5,157 al 5,700 de la carretera de Algemesí a Sueca, cuyo presupuesto asciende a 213.557,18 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de nueve meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.408 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 16 de Septiembre de 1933.
El Director general, J. M. Blanc.

S—2341

Hasta las trece horas del día 16 de Octubre próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimento de hormigón mosaico en los kilómetros 6,700 al 7,700 de la carretera de Algemesí a Sueca, cuyo presupuesto asciende a pesetas 160.405,10; debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional, de 4.810 pesetas.

Hasta las trece horas del día 16 de Octubre próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimento de hormigón mosaico en los kilómetros 3,697 al 4,500 y 5,157 al 5,700 de la carretera de Algemesí a Sueca, cuyo presupuesto asciende a 213.557,18 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de nueve meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional, de 6.408 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 16 de Septiembre de 1933.
El Director general, J. M. Blanc.

S—2342

Hasta las trece horas del día 16 de Octubre próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimento de hormigón mosaico en los kilómetros 6,700 al 7,700 de la carretera de Algemesí a Sueca, cuyo presupuesto asciende a pesetas 160.405,10; debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional, de 4.810 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de proposiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio; desecharándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 16 de Septiembre de 1933.
El Director general, J. M. Blanc.

S—2343

Hasta las trece horas del día 16 de Octubre próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme con hormigón mosaico en el kilómetro 47 de la carretera de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 201.704,25 pesetas; debiendo quedar terminadas en el plazo de nueve meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional, de 6.055 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de Octubre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de proposiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio; desecharándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 16 de Septiembre de 1933.
El Director general, J. M. Blanc.

S—2344

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida Pi y Margall, 16, primero duplicado, el día 30 del corriente, a las diez y seis horas, para examinar la aprobación de cuentas del ejercicio 1932-33.

Se requiere a los señores accionistas los requisitos que previenen los Estatutos sociales para la asistencia y voto a la Junta.

Madrid, 21 de Septiembre de 1933.—
El Consejero Delegado, J. Guillemé-Brunon.

X—4226

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50

Compañía Arrendataria de Tabacos

SITUACION EN 31 DE JUNIO DE 1933

ACTIVO

	PESETAS
Efectivo	8.282.928,43
Tabaco en rama	45.211.594,57
Efectos para la fabricación	3.767.333,26
Labores papínsulares por su valor en venta	241.514.273,07
Labores de Canarias por su valor en venta	25.732.432,05
Labores del extranjero por su valor en venta	247.693,50
Labores de comiso	57.549,65
Labores en comisión por su valor en venta	14.480.905,45
Maquinaria adquirida y obras ejecutadas desde 1.º de Julio de 1921	36.649.592,52
Edificios, máquinas y enseres recibidos del Estado y mejoras extraordinarias en los mismos	27.199.452,00
Costo de las labores vendidas	55.799.503,58
Gastos generales de Administración de Tabacos	18.948.979,14
Personal y material de la Compañía por Tabacos	3.000.902,92
Personal y material de la Representación del Estado por Tabacos	329.856,55
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público	741.069,83
Gastos generales de Administración del Timbre	2.076.267,46
Personal y material de la Compañía por Timbre	1.471.865,99
Personal y material de la Representación del Estado por Timbre	1.º 4.196,17
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos	146.741.180,47
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre	122.380.720,89
Efectos en cartera por sus valores de costo	44.668.731,85
Depósitos por fianzas en valores	25.667.500,00
Inmuebles de propiedad de la Compañía	1.257.661,89
Material del Estado para el Resguardo especial	58.096,19
Material de la Compañía para el Resguardo especial	3.474.229,45
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía	248.697,67
Tesoro público por tabaco polvo llamado «Cucarachero»	47.350,00
Tesoro público por personal y material por Tabacos	2.250.434,42
Tesoro público por personal y material por Timbre	1.126.190,40
Liquidación de la Renta de Tabacos	158.161.475,85
Liquidación de la Renta del Timbre	122.170.819,67
Participación de la Compañía en las multas impuestas por Timbre	1.463,40
	<u>1.113.948.953,29</u>

PASIVO

Capital	60.000.000,00
FONDO DE RESERVA:	
Estatutaria	6.000.000,00
Especial	38.422.480,13
Diferencia entre el costo de los efectos en cartera y sus cotizaciones en fin de año	1.577.519,87
	<u>46.000.000,00</u>
Venta de labores	230.144.716,17
Otros productos de la Renta de Tabacos	5.279.180,16
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía	205.495.689,06
Los Fabricantes por tabacos para su venta en comisión	14.480.905,45
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las Fábricas recibidas del Estado	17.720.393,23
Productos de la Renta del Timbre	125.903.149,29
Participación de la Compañía en las multas por Timbre	»
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos	157.268.119,52
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre	123.043.379,23
Tesoro público por su participación sobre las comisiones de la Compañía	»
Cuentas corrientes	2.475.149,18
Varias cuentas	12.008.180,23
Banco de España por créditos especiales	69.413.010,47
Depositantes por fianzas	26.204.683,53
Ganancias y pérdidas	1.738.153,02
Dividendos	3.363.131,20
La Caja de Ahorros y préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos	41.032,12
Reserva especial de la Renta para seguro de incendios y transportes	11.307.453,22
Reserva especial de la Renta para seguro de embarcaciones	2.003.552,07
El Tesoro público por material del Resguardo especial	58.096,19
	<u>1.113.948.953,29</u>

RECAUDACION COMPARADA

	TABACOS	TIMBRE
Recaudación desde 1.º de Enero de 1933 a 30 de Junio de 1933	230.144.716,17	125.903.149,29
Recaudación desde 1.º de Enero de 1932 a 30 de Junio de 1932	225.219.395,18	150.895.262,80
	<u>4.925.320,99</u>	<u>24.990.113,51</u>

El Subdirector, Jefe de la Contabilidad, C. Calvo Rodero.—V.º B.º: El Director-Gerente, Luis de Albacete.

(1) La recaudación por Timbre comprende en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1932 todos los conceptos de la Renta, pero en los de 1933 no figura el correspondiente a ingresos a metálico, que desde 1.º de Mayo de 1932 se hacen directamente en el Tesoro, en virtud de la tercera disposición transitoria de la nueva ley del Timbre, aprobada por Decreto de 18 de Abril de 1932, en uso de la autorización concedida al Gobierno en la ley de 18 de Marzo anterior y conforme a lo dispuesto en Orden ministerial de 25 de Abril.

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento de crédito, se sacan a concurso las obras para la construcción del edificio Sucursal en Málaga, quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto base para este concurso, o sea respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abono de obra y de ejecución, coste total, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobres cerrados, que serán entregados contra recibo en la Dirección general de Sucursales en esta Casa central de Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal en Málaga.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio Sucursal, podrán ser examinados por los concursantes en las dos oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las catorce horas de los días laborables comprendidos entre el de la fecha de este anuncio y el 23 de Octubre próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 23 de Octubre; y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos oficinas antedichas a las doce horas del día 24 del propio mes.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas, todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 23 de Septiembre de 1933.—
P. el Director Jefe de Sucursales, R. Artigas.

Modelo de proposición.

Banco de España.—Sucursal de Málaga.)

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto de edificio Sucursal del Banco de España en Málaga, se compromete a la construcción del mismo, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos; pero con las modificaciones siguientes: ... (o en pie de separado).

Se acompaña el resguardo número ..., expedido por las oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de ...), representativo del depósito de garantía necesario para tomar parte en este concurso.

(Fecha y firma.)

X—

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MOTRIL

Don Emilio Moren Diaz, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 9 de los corrientes, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“El señor Alcalde manifiesta que por el Ingeniero municipal se han redactado varios proyectos para la sustitución de diferentes tuberías inservibles de la red de aguas potables de esta ciudad, y aunque la ejecución de estas obras de conservación entra de lleno dentro de las facultades de administración del canal de Motril, que corresponde a este Ayuntamiento por ser el mayor participante del mismo, y, por tanto, puede llevarlas a cabo por si, sin nuevos requisitos, creía que, dada la elevada cifra que arrojan los expresados proyectos, convenía oír a los demás participes de dicho canal por si las objeciones que hicieran a ellos fueran dignas de tenerse en cuenta. El Ayuntamiento quedó enterado, y por unanimidad acuerda facultar al señor Alcalde para que, en representación de la Corporación y haciendo uso de los derechos que a ésta corresponden en el canal de aguas, convoque a los demás participes de dicho canal y a sus causahabientes o representantes legítimos por medio del Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, por ser desconocidos sus nombres y domicilios, al objeto de que acudan al salón de actos de este Ayuntamiento el día 7 del próximo mes de Octubre, a la hora de las doce, donde a presencia de Notario se examinarán los proyectos y presupuestos de las referidas obras de conservación y podrán a su vista hacer las objeciones que estimen pertinentes; bien entendido que, de no presentarse, se entiendan aceptados dichos proyectos y autorizado el señor Alcalde Presidente para ordenar su ejecución.”

Lo que en cumplimiento del preinserto acuerdo se hace público para conocimiento de los participes a que alude.

El Alcalde Presidente, Emilio Moren.
Motril, 15 de Septiembre de 1933.—
X—4230

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ASTORGA

Don Cipriano Tagarro Martínez, Juez municipal de esta ciudad de Astorga, en funciones de primera instancia del partido por usar de licencia el propietario.

Hago público: Para que en término de tres meses los que se entiendan perjudicados puedan presentar reclamaciones, que en este Juzgado se instruye expediente promovido por D. Gregorio Seco Ares, vecino de Valdespino, del Municipio de Santiagomillas, sobre autorización para modificar su nombre, cambiándole por el de Antonio, con el cual es conocido usualmente.

Astorga, 30 de Agosto de 1933.—El Secretario judicial, Valeriano Martín. El Juez, Cipriano Tagarro.

X—4231

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 5, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 10, de esta capital, en providencia del día de ayer, dictada en el procedimiento judicial sumario instado por D. Cristóbal Milá Guillera, contra don Pío Carranca Calvo, tutor del menor D. Antonio Fina, por el presente se anuncia, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

se sigue bajo las actuaciones del infrascrito, se anuncia que el día 23 de Octubre próximo, a las diez y media, se venderá en primera pública subasta, en el local audiencia del referido Juzgado, la siguiente finca:

Todo aquel solar o extensión de terreno susceptible de edificación, que tiene la figura de un paralelogramo, situado en la calle de las Cortes, de extensión superficial, según el título, 730 metros 35 centímetros, equivalentes a 19.332 palmos 36 centímetros cuadrados, y según medición más reciente, 743 metros 49 decímetros 70 centímetros, iguales a 19.670 centímetros, iguales a 19.678 palmos 87 céntimos; y linda: por el frente, Sur, con dicha calle de las Cortes; por detrás, Norte, con terreno adjudicado al hipotecante don Ramón Planas; por la izquierda, entrando, Oeste, con terreno adjudicado a D. José Planas, y por la derecha, Este, con terreno adjudicado a doña Dolores Planas. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte en el tomo 1.326, folio 35 virto, libro 464 de la Sección 2.º de San Martín de Povversals, finca número 7.320, inscripción 15.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinción a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo en la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 150.000 pesetas.

Tercera. Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán acreditar haber consignado en el establecimiento público destinado al efecto o realizar la consignación en la mesa del Juzgado de una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin otro requisito no serán admitidos, devolviéndose el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Cuarta. Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y deudas que hubieren irán a cargo del rematante.

Barcelona, 18 de Septiembre de 1933.—
El Secretario, Tomás Riéra.

X—4214

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 10, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 10, de esta capital, en providencia del día de ayer, dictada en el procedimiento judicial sumario instado por D. Cristóbal Milá Guillera, contra don Pío Carranca Calvo, tutor del menor D. Antonio Fina, por el presente se anuncia, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Una casa sita en esta ciudad, calle de Magallanes, número 61, compuesta de bajos y cinco pisos, cubierta de terrado, en el que hay otras dos viviendas y dos patios; ocupa una superficie de 6.370 palmos, o sea 240 metros 75 decímetros; lindante por delante, con dicha calle de Magallanes; por la derecha, con D. Salvador Cort y D. Antonio Torres; por detrás, con este último, y por la izquierda, con el mismo y D. José Sanromá.

Valorada en la escritura base del procedimiento, en 150.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, el día 21 del próximo mes de Octubre, a las doce, advirtiéndose:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes; entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura base de este procedimiento, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarto. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Que todos los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes a la misma, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 18 de Septiembre de 1933.—El Secretario, Tomás Ribes, Oficial.

X—4221

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 10, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 10, de esta capital, en providencia de 16 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, instado por D. Julio Alcalde Gómez, contra D. Prudencio Ruiz Muñoz, por el presente se anuncia, por segunda vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Finca urbana compuesta de una casa de bajos y dos pisos altos cubiertos de terrado y de un almacén cubierto de tejado en su parte posterior, situada en esta ciudad, barriada de Sans y su calle de Daoiz y Velarde, señalada con el número 32, de superficie 190 metros cinco decímetros, equivalentes a 5.030 palmos 243 céntimos cuadrados; y linda: por delante, Sur, con dicha calle, en una línea de seis metros; por la izquierda, entrando, Este, con los señores Giralt y Petit, hoy D. Francisco Corominas, en una extensión lineal de 31 metros 55 centímetros; por la derecha, Este, con D. Ramón Bebeit, en otra extensión lineal de 31

metros 89 centímetros, y por el fondo, Norte, en una línea de seis metros, con D. José Luis Forés.

Valorada en la escritura base del procedimiento en 75.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, el día 21 del próximo mes de Octubre y hora de las doce, advirtiéndose:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes; entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 pactado en la escritura base de este procedimiento, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Que todos los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes a la misma, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 18 de Septiembre de 1933.—El Secretario, Tomás Ribes, Oficial.

X—4213

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta capital, dictada ante mí, en expediente a instancia del Procurador D. Eduardo Meléndez de los Reyes, a nombre de D. Mariano Pascual del Pobell y Martínez de Medina, como Presidente de la disuelta Sociedad Cooperativa de Empleados de la Compañía Transatlántica, sobre consignación de cantidad, se hace saber que se ha entregado en este Juzgado y depositado en la Sucursal de la Caja general de Depósitos de esta provincia, la suma de 16.794,33 pesetas, que corresponden a las personas que con las cantidades a cada una respectivas, son las siguientes:

Don Alfonso Alvarez, 337,20 pesetas.
" Manuel Aguilic, 397,05.
" Pedro Bayona y Bayona, 397,05.
" Pablo Bosch y Barba, 794,24.
" Patricio Bilbao, 794,20.
" Eduardo Beani Hermoso, 397.
" José Blanco Santo, 397,00.
" Antonio Cuenca González, 397.
" José Castro Villarino, 397.
" Aníbal Capelastegui, 392,55.
" Luis Camps, 397,04.
" José María Fábregas, 397.
" Enrique Gray, 992,58.
" Felipe Gallego, 397.
" Bruno Humbert, 397,04.
" Vicente Hernández, 794,14.
" Joaquín Hernández, 397.
" Norberto Iglesias, 794,15.
" Francisco Moret, 614,02.
" Ramón Melido, 397.

- " Luis Martínez, 794,15.
- " Sebastián Martínez de Pinillos, 69,34.
- " Adolfo Ortenbach, 397.
- " Pedro Pitaluga, 794,20.
- " José María Pardillo, 335,21.
- " José Ruiz Sánchez, 397.
- " Alfonso Romain, 397,05.
- " Víctor Rodrigo y Fernández, 397,05.
- " Andrés Salcedo González, 285,81.
- " Laureano Ugarte, 794,20.
- " José Vagués, 397.
- " José del Valle, 397.
- " José Zaragoza, 397.

Y para notificar a los citados interesados la citada consignación y depósito, firmo la presente, en Cádiz, 4 de Septiembre de 1933.—El Secretario judicial, P. S., Ramón Couresara.

X—4213

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Ceballos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario seguido a instancia de don Francisco Pereda Moreno contra los bienes especialmente hipotecados por D. José Escrivá de Romani de Aguilera, en garantía de un préstamo de 100.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la siguiente finca:

Una finca, parte de la dehesa denominada de la Oliva, sita en el término municipal de Villar del Pedroso, que ocupa una superficie de 715 fanegas aproximadamente, equivalentes a 460 hectáreas, 42 árcas, 78 centáreas y 25 decímetros; y linda: al Norte, con el río Tajo; al Sur, con la dehesa de Otaranzo; al Este, con el camino vecinal de Baldevendrale, que la separa de la finca de doña Enriqueta Escrivá de Romani, y al Oeste, con otra de don Hipólito Escrivá de Romani.

Tasada para la venta en la escritura de constitución de la hipoteca en doscientas mil pesetas (200.000).

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 27 de Octubre, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º La finca reseñada sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.
2.º Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del

tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea de 150.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Que el precio del remate deberá ser cumplido dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, bajo apercibimiento de quedar sin efecto y destinarse el depósito a los fines expresados en la regla 15.

5.^a Que servirá de título para la inscripción en favor del adquirente el testimonio que se expida del auto de aprobación del remate y cancelación de la hipoteca que garantiza el crédito perseguido.

6.^a Que se pondrá en posesión de la finca al adquirente si así lo solicita.

Dado en Jerez de los Caballeros a 15 de Septiembre de 1933.—El Secretario, Pedro Marcos.—El Juez, Antonio de la Riva.

X—4218

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta villa, en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por la Sociedad Lazar Brothers & C^o (España), contra don Fernando Piñuel, hoy sus herederos, sobre reclamación de 40.476 pesetas, intereses legales, gastos y costas, se ha jordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los dos créditos con garantía hipotecaria constituidos por las excelentísimas señoras doña María de los Dolores y doña María de las Mercedes Tero y Sánchez Arjona, en escrituras públicas autorizadas por el Notario de esta capital D. Anastasio Herrero Muro, en 15 de Julio y 23 de Septiembre de 1922, a favor del demandado D. Fernando Piñuel Fagoaga, para responder el primero de ellos de 300.000 pesetas, y el segundo de 100.000, siendo las fincas dadas en garantías de dichos créditos las siguientes:

Tierra en el término municipal de la villa de Usagre, al sitio de la dehesa del Pina, de cabida 200 fanegas o 128 hectáreas y 79 áreas; lindante: por Poniente, con un pequeño ejido, con las huertas de D. Manuel Rozaero, herederos de D. Manuel Candalija, doña Matilde Llera, molino harinero de D. Germán Crespo y huerta del Estado; por Mediodia, con el ejido de Usagre, camino carril de la villa de Villaderanca a Llerena y tierras llamadas Vegas del Tabaco, que pertenecen al Estado; por Poniente, con camino que de Usagre va a la Dehesilla y con cercas denominadas de Santa Lucía, y por Norte, con dehesa El Caballar, propia de doña Francisca Vaca.

Una dehesa en el término de Usagre, de pasto, llamada de la Charneca, en el sitio de este nombre; que linda: por Saliente, con el camino de Usagre a la Dehesilla, cerca de Santa Lucía, dehesa del Caballar, propia de D. Francisco Vaca, en donde se separa dicho camino, y después linda con el calcón que va a la dehesa de Matagorra, perteneciente a varios vecinos de Usagre y con la cerca llamada Acebuche, propia de D. Francisco León; por Mediodia, con tierra de Isidoro y Francisco Miranda y con olivar de Manuel Fernández, llamado de los San-

tos; por Poniente, con el camino conocido por el Mojado, que va de Usagre a las tierras de Guapero, con tierras de D. Julián y D. Manuel de la Torre y con la dehesa del Prado, propia de don Alfonso Ramírez, vecino de Zafra, y por Norte, con la dehesa de los Calerizos, vendida por el Estado a varios vecinos de Usagre, y tierras de los herederos de Gabriel Aparicio y otros.

Una dehesa de puro pasto, «n» el término municipal de la villa de Usagre, al sitio llamado Pajuelo, su cabida 400 fanegas o 257 hectáreas y 58 áreas; linda, al Saliente, con la dehesa de la Charneca, tierra de Antonio Miranda, Luciano Berzal, Antonio Santiago y parte del camino del Mojado; Medicina, dehesa de D. Casto del Carmen, llamada también del Pajuelo y olivares de Francisco Larrea y D. Lucio Cámera; Poniente, tierra de Antonio Badajoz y Juan de los Reyes y otros, y Norte, con la referida dehesa o cercado del Prado y camino del Mojado. Está atravesada por el camino de Usagre a los Santos.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado de primera instancia número 2, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 20 de Octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta el de 168.750 pesetas, para el crédito de 300.000 pesetas, y el de 56.250 pesetas, para el de 100.000 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 12 de Septiembre de 1933.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez, Juan de Hinojosa Ferrer.

X—4217

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez municipal e interino de primera instancia número 4, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Perfecto Barrero Fernández, sobre secuestro, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Montoro el día 3 de Noviembre próximo, a las once horas y por el tipo de 676.000 pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento, la siguiente finca:

Una dehesa llamada Navalmoneda, situada en Sierra Morena, término municipal de Montoro, en la provincia de Córdoba, poblada de monte bajo con jaras, cascajo, lentisco, arraigán, madroño y otros arbustos, con bastantes chaparrones, acebuches, viñas, olivas y frutales, con varias casas de campo y zahurdas en su interior, entre ellas las casas denominadas Viña, Chapparro y Piruetanar, que lindan por todos sus vientos con la expresada dehesa, y cuyas superficies están inclui-

dadas en el total de ésta. Ocupa la dehesa una superficie de 2.742 hectáreas, 40 áreas y 63 centíreas; y linda: al Norte, con propiedad de D. José Llópez; al Este, propiedad de D. Antonio Llescas; al Sur, río de la Yegua, y al Oeste, propiedad de D. José Antonio Díaz Moreno, con riego del río en el arroyo de las Puertas, de los herederos de D. Vicente Ortiz por el arroyo Frenicoso, que separa esta finca de las conocidas por Nicolás, Nicolasillo y Belloteros, propiedad de los herederos de la ex Duquesa de Sevilla.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que restringa; debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 18 de Septiembre de 1933.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno; el Juez de primera instancia interino, M. G. Patos.

X—4223

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Por el presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos promovidos por D. José Macau y doña Pilar Díaz Campos, asistida de su esposo D. José Antonio Calatayud de Roca, contra don Félix Campos Cuartango, para la efectividad de un préstamo hipotecario de 224.000,64 pesetas, por el procedimiento sumario que autoriza el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, de la siguiente finca:

Solar situado en esta capital, sin número, con fachada a la calle de Mendizábal y Benito Gutiérrez, barrio de la Moncloa, distrito de Palacio, Sección segunda del Registro de la Propiedad de Occidente; que linda: al Norte, con la calle de Benito Gutiérrez; al Sur, con parcela segregada de la misma finca, hoy casa en construcción de D. Félix Campos Cuartango; al Saliente, con los solares números 3 y 6, propios de D. Ramón Pajares y D. Felipe González Rojas, y al Poniente, con la calle de Mendizábal. Su figura es la de uno polígono irregular que comprende entre sus lados una superficie plana horizontal de 1.138 metros 32 decímetros cuadrados, equivalentes a 14.661 pies y 56 décimas de otro, también cuadrados.

Tasada en la cantidad de 413.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que

para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 26 de Octubre próximo, a las once horas; que la subasta será sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasaación de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidas; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de Septiembre de 1933.—El Secretario, por D. Pedro Alvarez Castellanos (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Héctor Bellón.

X-4228

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez titular de primera instancia del número 6, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Enrique de las Alas, en nombre del Banco Hispano Americano, contra D. Carlos Deustch, sobre pago de 47.701,73 pesetas de principal, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

Tres cuartas partes indivisas de una heredad al pago de las Matillas, con jurisdicción en Miranda de Ebro, de nueve áreas 46 centíreas; linda: Norte, de Gabriel Gordejuelo; Sur, camino carretero; Este, Manuel Tobalina, y Oeste, finca de herederos de D. Fermín de Castejón. Dentro de esta heredad se han llevado a cabo diversas edificaciones, como son un local destinado a pajar y almacenaje de maderas, un pozo con su noria y huerto y ocho pabellones o almacenes de ladrillo prensado y mañostería, cuatro de los cuales se encuentran todavía sin terminar. Aparece la finca afecta a una hipoteca a favor de D. Alcalde, por 10.000 pesetas de capital y 2.000 de intereses y con la obligación de dejar en beneficio de una casa y unas tejas destinadas a vivienda, propiedad de doña María Matías Ruiz de Lobera, una línea recta de cuatro metros hasta la valla de madera que cerca el terreno, con un embargo a favor de D. Carlos Deustch por 100.000 pesetas. Obra la inscripción al tomo 824 del archivo, folio 240.

El tipo en que la primera finca sale a subasta es el de 29.250 pesetas.

Tres cuartas partes indivisas de una heredad al pago de las Matillas, sita

en jurisdicción de Miranda de Ebro, de 10 áreas 48 centíreas; linda: Norte, con terreno del Conde de Barberana; Sur, camino del término: Este, tierra de D. Manuel Marrón, hoy sus herederos; Oeste, otra tierra de esta hacienda. Se halla gravada con una hipoteca de 745 pesetas de capital y siete pesetas 50 céntimos de intereses, en unión de otras, con un embargo de 8.000 pesetas de costas y pago de capital, en su caso, a favor de D. Otto Medem Dulc, y con otra de 100.000 pesetas a favor de D. Carlos Deustch. Obra la inscripción al tomo 770, folio 130 vuelto.

El tipo en que esta segunda finca sale a subasta es el de 6.750 pesetas.

Un terreno sito en término de Miranda de Ebro y pago de las Matillas, de 31,50 áreas de cabida; que linda: al Norte, con terreno de Nicomedes Sánchez, hoy tapia del ferrocarril; Sur, por donde hace picón con el camino, y Este y Oeste, camino. Está gravada con la obligación de dejar en beneficio de una casa y unas tejas destinadas a vivienda, pertenecientes a doña María Matías Ruiz de Lobera, una línea recta de cuatro metros hasta la valla de madera que cierra el terreno. Obra la inscripción al tomo 859, folio 164.

El tipo en que esta tercera finca sale a subasta es el de 11.250 pesetas.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Miranda de Ebro, sito este Juzgado en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, se ha señalado el día 30 de Octubre próximo, a las once de su mañana; haciendo constar:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de los mencionados tipos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 18 de Septiembre de 1933.—El Secretario, José María de Antonio. Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.

X-4229

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número 6, de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador Sr. Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Dolores Barrón del Real, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 7.500 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y en la cantidad de 25.500 pesetas, la siguiente finca:

Un estacar, en el término de Arjona,

compuesto de 1.175 pies, en la extensión superficial de 17 fanegas, cuatro celestines de tierra, equivalentes a nueve hectáreas, 89 áreas y 58 centíreas, cuya finca se encuentra en el sitio de Pachena, atravesada de Norte a Mediodía por el camino de Granada, y linda: por Saliente, con estacas, adjudicadas a doña Isabel Muñoz Cobo y Serrano; por Mediodía, con tierras del Monte de dona Fabiana; por Poniente, con más de D. Antonio Rodríguez Partera, y por Norte, con tierras del mismo señor y con el camino de Porcuna a Escuñuelas.

Pertenece a esta finca la cuarta parte proindivisa con D. Bernabé, doña Dolores y doña Isabel Muñoz Cobo y Serrano de un caserío sin número con dos pisos de alzada divididos en varias habitaciones y otros departamentos destinados a usos agrícolas, cuyo caserío tiene 14 metros de frente y nueve metros y 85 centímetros de fondo y se encuentra situada al Mediodía en la parte del Estcar de Oachara, adjudicado a doña Dolores Muñoz Cobo y Serrano, cuyo predio linda por los cuatro puntes cardinales.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primero, y en el de igual clase de Andújar, se ha señalado el día 13 de Octubre próximo, a las once de la mañana, haciendo constar:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 18 de Septiembre de 1933.—El Secretario, José María de Antonio. Visto bueno: el Juez de primera instancia titular, Antonio Ruiz.

X-4229

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 14, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en los autos que se siguen a instancia de doña María del Carmen Sanchiz contra su esposo D. Alfonso de Rojas, sobre divorcio, ha acordado se cite por segunda vez a dicho demandado D. Alfonso de Rojas, como se verifica por medio de la presente cédula, que por su rebeldía e ignorarse su真实 paradero se insertará en la GACETA DE

Maxim, para que el día 26 del actual, a las once horas, comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de absolver las posiciones que se formalen y declaran pertinentes; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le tendrá por confeso en la certeza de las mismas.

Madrid, 19 de Septiembre de 1933.—
El Secretario, José Cruz.

X-4229

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 19, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia número 19, de Madrid, se tramita expediente promovido por D. Rafael Martínez Reus en solicitud de que se autorice a su menor hijo Rafael Martínez y Gutiérrez de Ceilis para que pueda unir sus apellidos en la forma Martínez-Reus, usando como uno solo y primero, tanto él como sus hijos y descendientes, basándose el solicitante en ser fundador y único propietario del Instituto Reus, Academia conocidísima y acreditada en toda España, así como del Internado Residencia Reus y también copartícipe y heredero de la entidad Editorial Reus, cuyo crédito comercial se ha difundido y mantenido en toda clase de relaciones sociales y comerciales y ser por estas causas un hecho indudable el empleo usual del apellido Martínez-Reus, que aconsejan poder usarlo y disfrutarlo legalmente. En cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado hacer pública tal solicitud por medio del presente para que cuantas personas se crean con derecho a formalizar oposición a la misma puedan efectuarlo compareciendo en forma ante este Juzgado y en el término de tres meses, a contar desde el día de la inserción del edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, previéndoseles que, si no lo efectúan, podrá parerles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 21 de Febrero de 1933.—
Ante mí, Ramiro López.—Visto bueno,
el Juez, Arturo Pérez.

X-4219

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia titular del Juzgado número 19, de esta capital, en autos que justa el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Alfredo Corres Ruiz, contra D. Ireneo Fernández Herrero, sobre rescisión de préstamo y venta de finca hipotecada en su garantía, se saca a la venta en pública y segunda subasta el inmueble siguiente:

En Reinosa.—Casa sin número en la calle del Doctor Cantellá, que constará de sótano de saneamiento y cuatro plantas. Superficie 675 metros cuadrados, de los que están edificados 140 metros cuadrados. Linderos: frente, calle del Doctor Cantellá; derecha, entrando, resto de la finca de la cual se segregó el solar referido; izquierda, entrando, calle nueva sin nombre, y fondo, finca de doña Josefina del Díestro.

El remate tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 45.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tercera. Para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. La subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del Juzgado de primera instancia de Reinosa, el día 26 de Octubre próximo y hora de las once.

Quinta. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio habrá de verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Octava. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 18 de Septiembre de 1933.—
Ante mí, Ramiro López.—Visto bueno,
el Juez, Arturo Pérez.

X-4225

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 21, DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia número 21, de esta capital, en los autos sobre reclamación de un crédito hipotecario de 30.000 pesetas por el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. José Revilla y Haya, contra los herederos de doña Ramona Giménez Coronado y López, se anuncia a la venta en pública subasta y por primera vez y por el tipo de tasación, que luego se dirá, la siguiente finca:

Solar con edificaciones, situado en esta capital barrio de Salamanca, con fachada a la calle de Lagasca, por la que se distingue hoy con el número 75, manzana 225 del Ensanche, correspondiente a la Sección 3.^a del Registro de la Propiedad del Norte, que linda: por Norte, o sea su derecha, entrando con otro solar del Sr. Conde de Valdelegaña; por Sur o izquierda, con otra de D. Domingo Fernández; por Este o fachada, con la calle de Lagasca, y por Oeste o testero, con terreno del señor Conde de Tejada de Valdesera. La forma de este solar es la de un cuadrilátero casi pareíogramo rectángulo de forma trapezoidal, cuyas líneas miden las longitudes siguientes: primer lado, fachada a la calle de Lagasca; mide 25 metros con 88 centímetros; segundo lado, medianería derecha en ángulo recto con el anterior; mide 17 metros 47

centímetros; tercer lado, medianería del testero en ángulo ligeramente obtuso con el precedente; mide 26 metros con tres centímetros; cuarto y último lado, medianería izquierda en ángulo ligeramente agudo con el anterior y que cierra el perímetro uniéndose a la fachada; mide 18 metros con 53 centímetros, cuyas líneas limitan una superficie de 465 metros con 82 centímetros cuadrados, equivalentes a 6.000 pies cuadrados. Dentro de la superficie de esta finca existe un edificio construido en el interior del solar descrito anteriormente, a la distancia de cuatro metros de la línea de fachada por la calle de Lagasca, cuya área es de forma rectangular y comprende una superficie de 187 metros 11 decímetros cuadrados por ser en fachada de 16 metros 53 centímetros, teniendo una altura de tres metros 75 centímetros. La disposición de este edificio consiste en tres crujías paralelas a la calle y divididas en dos partes desiguales, destinándose la de la izquierda para cochera y la de la derecha, cuadra y paíera y un retrete, estando habilitado el peralte de la armadura en la parte que comprende la paíera para un pequeño depósito de granos.

Tasada en la cantidad de 60.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, se ha señalado el día 19 del mes de Octubre próximo, a las once de su mañana.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda a disposición de los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 20 de Septiembre de 1933.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.—V.^a B.^a, el Juez de primera instancia, Angel Villar y Madrueño.

X-4216

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ESTE, DE SANTANDER

Don Juan García Gavito, Juez de primera instancia del distrito del Este, de esta ciudad.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad, de esta ciudad, contra D. Manuel Oria Pérez, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta, por término de veinte días y precio de 83.990 pesetas, las siguientes fincas del deudor:

Primera.—Una finca destinada a prado, con una casa cabaña dentro de la misma, que mide 51 pies de largo por 26 de ancho, cuya casa-cabina está destinada a vivienda, cuadra y pajar, sin número de población, y ha sido construida por su actual dueño; todo forma una sola finca radicante en el pueblo de Alceda, Ayuntamiento de Corvera, sitio de Jorneo, llamado el Regañado, de cabida aproximadamente siete hectáreas y media; que linda: al Norte, herederos de D. Manuel Obregón y D. Ángel Pacheco; Sur, D. Fernando López y carretera vecinal; Este, D. Andrés Lopetegui y D. Vicente Riancho, y Oeste, carretera vecinal y D. Manuel Díaz.

Segunda.—Un prado radicante en el pueblo de Alceda, Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, sitio del Regañado, de cabida 26 carros y medio, igual a 39 áreas y 75 centiáreas; linda: al Norte, con el resto de la finca de que se segregó, propia de doña Rosaura Gómez y más de D. Manuel Oria Pérez; Sur y Oeste, el mismo D. Manuel Oria Pérez, y Este, carretera nacional de Burgos a Peña-Castillo.

Tercera.—Un prado cerrado sobre sí, radicante en el pueblo de Alceda, Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, al sitio de Jorneo, que contiene algunos árboles, de 42 carros próximamente, o sea 63 áreas; linda: Este y Oeste, carretera vecinal; Sur, D. Manuel Oria Pérez, y Norte, el mismo D. Manuel Oria.

Cuarta.—Al sitio Regañado, pueblo de Alceda, Ayuntamiento de Corvera, finca de 60 áreas y 75 centiáreas, y linda: al Este, con carretera nacional; Sur, herederos de D. Vicente Riancho, llamados D. Aníbal, D. Javier y doña Sara Riancho, y Oeste y Norte, más terreno de D. Manuel Oria, antes resuelto.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número 14 de la calle de Marcelino S. de Sauvínola, el día 23 de Octubre próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el antes referido y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes.

Que los autos y la certificación de cargas, o mejor dicho, la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que la carga hipotecaria anterior que pesa sobre la primera de las descritas fincas, continuará subsistente, enten-

diéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 18 de Septiembre de 1933.—P. S. M., Arturo Valdemar.—El Juez, Juan García Gavito.

X—4222

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.555

ALBIR MARTÍN, Pedro; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 177 del año actual, por lesiones, contra el mismo.

14212

5.556

ARAUJO RICHI, Fernando; hijo de Emilio y de Antonia, natural de Madrid, de estudio soltero, profesión militar, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Bravo Murillo, número 17, tercero derecha, y condenado, por desobediencia, en el juicio de faltas número 492 de 1932; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebeldie.

5.557

BRUCES MORIS, Eduardo; de diez y seis años de edad, soltero, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Pedro Fernández Labrador, número 8, barrio del Puente de Segovia; comparecerá el día 26 de Septiembre actual, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto, señalado con el número 529, instruido contra el mismo.

5.558

CALVO DOMÍNGUEZ, Emilio; hijo de Emilio y de María, natural de Salamanca, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Núñez, número 3, Tetuán de las Victorias, y condenado, por malos tratos y amenazas, en el juicio de faltas número 256 de 1932; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

mismo 77, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.659

CAO FÁCERIAS, Evaristo; hijo de José y de Josefa, natural de Amasacada (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de setenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, en la ronda de Segovia, número 9, y condenado, por malos tratos, en el juicio de faltas número 98 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.660

CUBILLO MORELLO, Ignacio del; hijo de Manuel y de Rosario, natural de Cádiz, soltero y marino de Guerra; Aurora López Pastor, de veintitrés años de edad, hija de Manuel y de Eugenia, natural de Madrid y soltera; Edmundo Babontín de Orta, de veintisiete años de edad, hijo de Enrique y de Ana, natural de Sevilla, soltero, Alférez de navío, y Dolores Rubio Navas, de veintitrés años de edad, soltera, de profesión sus labores, y cuyo actual domicilio y paradero de todos ellos se ignoran; comparecerán el día 26 de Septiembre actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 685.

5.661

ESTEBAN SAN JUAN, Sofía; de treinta y ocho años de edad, soltera, profesión sus labores, y domiciliada últimamente en Madrid; se la cita para que el día 28 de Septiembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 783; bajo apercibimiento de pararla el perjudicado a que haya lugar.

5.662

FERNANDEZ D O CAL, Pedro; de veintitrés años de edad, natural de Madrid, hijo de Ramón y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Rosario, número 4 (Comedores de Asistencia Social); comparecerá, el día 26 de Septiembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto, señalado con el número 683, instruido contra el mismo.

5.663

FERNANDEZ GONZALEZ, Benjamín; hijo de José y Teodora, natural de Grado (Asturias), de estado viudo, profesión porteador, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Ciudad Real, 36; condenado por desobediencia, en el juicio de faltas 285 de 1932; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

(Continúa en la página 580.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES.—DIRECCION GENERAL DE CORREOS

ESCALAFON GENERAL del Cuerpo de Carteros Urbanos, contándose los servicios prestados hasta el 31 de Diciembre de 1932 inclusive; y por lo que afecta a bajas, ascensos y traslados, cerrado en 30 de Junio de 1933.

Abreviaturas: E. V., excedente voluntario; B. E., baja por enfermo; A. H., autorizado hasta el.

(Continuación de la GACETA núm. 260.)

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			ESTAFETA	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			TOTAL DE SERVICIOS EFEC- TIVOS EN CARTE- RIAS URBANAS			Número en la clase	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.		
1.542	León Vicente Garza Márquez.....	28	—	6 — 1890	Ariza	31	—	1 — 1919	16	—	5 — 16	229	
1.543	Justo Franco Gil.....	12	—	11 — 1895	Barcelona	31	—	1 — 1919	17	—	11 — 27	230	
1.544	Joaquín Marco Lifián.....	14	—	10 — 1896	Zaragoza	31	—	1 — 1919	17	—	11 — 27	231	
1.545	Fidel Faguas Blasco.....	24	—	4 — 1892	Idem	31	—	1 — 1919	17	—	11 — 19	232	
1.546	Ricardo Calvo Ondiviela.....	25	—	1 — 1891	Idem	31	—	1 — 1919	17	—	11 — 12	233	
1.547	Julián Briz García.....	28	—	4 — 1896	Idem	31	—	1 — 1919	17	—	11 — 27	234	
1.548	Francisco Recio Reina.....	7	—	5 — 1838	"	31	—	1 — 1919	"	—	" — "	"	
1.549	Sebastián José García.....	20	—	1 — 1885	Sevilla	31	—	1 — 1919	17	—	11 — 27	235	
1.550	Antonio Ayora Millán.....	17	—	1 — 1892	Valencia	31	—	1 — 1919	17	—	11 — 27	236	
1.551	Emilio Aznar Muñoz.....	27	—	5 — 1895	"	31	—	1 — 1919	1	—	" — 20	"	
1.552	Gregorio Moneva Tomás.....	24	—	4 — 1890	Zaragoza	31	—	1 — 1919	17	—	11 — 27	237	
1.553	Antonio del Valle Molina.....	18	—	6 — 1857	Sevilla	31	—	1 — 1919	14	—	7 — 6	238	
1.554	Rafael Caso Pastor.....	9	—	6 — 1887	Idem	31	—	1 — 1919	17	—	6 — 13	239	
1.555	Manuel Martínez Granados.....	2	—	10 — 1889	Idem	31	—	1 — 1919	15	—	9 — 7	240	
1.556	Antonio Blanco Barrera.....	1	—	9 — 1886	Idem	31	—	1 — 1919	15	—	" — "	241	
1.557	Gabriel Espinal Vallés.....	11	—	4 — 1881	Idem	31	—	1 — 1919	13	—	11 — "	242	
1.558	Baldomero Roldán Méndez.....	4	—	8 — 1888	Idem	31	—	1 — 1919	13	—	11 — "	243	
1.559	José Luis Girón Lobo.....	15	—	11 — 1838	Idem	31	—	1 — 1919	13	—	11 — "	244	
1.560	Rafael Petit Domínguez.....	23	—	6 — 1898	Idem	31	—	1 — 1919	12	—	2 — 5	245	
1.561	Luis Romero Sánchez.....	30	—	11 — 1891	"	31	—	1 — 1919	"	—	" — "	"	
1.562	Eduardo Barrón de Iraola.....	8	—	8 — 1897	Sevilla	31	—	1 — 1919	17	—	11 — 27	246	
1.563	Ignacio Pisón Pablo.....	1	—	2 — 1886	Zaragoza	31	—	1 — 1919	15	—	4 — 1	247	
1.564	Angel García Esteban.....	2	—	8 — 1894	Idem	31	—	1 — 1919	17	—	11 — 27	248	
1.565	Angel Bielsa Pascua.....	13	—	9 — 1888	Idem	31	—	1 — 1919	17	—	11 — 13	249	
1.566	José María Sanz Guerrero.....	22	—	6 — 1895	Idem	31	—	1 — 1919	15	—	4 — "	250	
1.567	Jesús Soler Asensio.....	5	—	2 — 1894	Idem	31	—	1 — 1919	13	—	11 — "	251	
1.568	Juan Gracia Romeo.....	24	—	11 — 1886	Barcelona	31	—	1 — 1919	17	—	11 — "	252	
1.569	José Polo Pardo.....	10	—	6 — 1888	Zaragoza	31	—	1 — 1919	15	—	4 — 7	253	
1.570	Manuel Gracia Sanz.....	18	—	1 — 1892	"	31	—	1 — 1919	1	—	3 — "	"	
1.571	Jacinto de Francisco Casado.....	11	—	9 — 1885	Zaragoza	31	—	1 — 1919	13	—	11 — "	254	
1.572	Ernesto Sánchez Monzón.....	15	—	1 — 1886	Idem	31	—	1 — 1919	13	—	11 — "	255	
1.573	Tomás Vázquez Palos.....	13	—	3 — 1895	Idem	31	—	1 — 1919	13	—	11 — "	256	
1.574	Miguel Camón Zaporta.....	29	—	9 — 1891	Idem	31	—	1 — 1919	13	—	11 — "	257	
1.575	Juan Fajardo Perelló.....	23	—	6 — 1898	Valencia	1	—	2 — 1919	19	—	11 — 15	258	

1.576	Pascual Cerdá Murillo.....	4	—	12	—	1884	Idem	19	—	11	—	15	289
1.577	Antonio García Delgado.....	9	—	7	—	1885	San Fernando	15	—	2	—	13	260
1.578	Enrique Bargues Marco.....	24	—	1	—	1891	Valencia	17	—	4	—	27	261
1.579	Vicente Alapont Vicente.....	7	—	3	—	1890	Idem	19	—	1	—	15	262
1.580	Juan Furio Sáez.....	18	—	4	—	1890	Idem	19	—	11	—	24	263
1.581	Adrián Juan Cantero Fernández.....	8	—	9	—	1884	Madrid	19	—	1	—	15	204
1.582	Casimiro Moreno Municio.....	8	—	1	—	1886	Idem	14	—	5	—	12	265
1.583	Zenón Chavarria Blanco.....	26	—	9	—	1890	Idem	19	—	11	—	15	286
1.584	Miguel Caballero Gutiérrez.....	3	—	5	—	1888	Idem	19	—	11	—	17	287
1.585	Fabriziano Hurbón Moral.....	22	—	8	—	1889	Idem	13	—	11	—	15	268
1.586	Marcelino Muñoz Serrano.....	26	—	4	—	1886	Idem	19	—	10	—	10	269
1.587	Jacinto Fernández Rey.....	17	—	8	—	1891	Idem	19	—	8	—	5	270
1.588	Alejandro López Rodríguez.....	17	—	10	—	1888	Idem	14	—	1	—	21	271
1.589	Enrique Trillo López.....	28	—	8	—	1892	Idem	16	—	11	—	9	272
1.590	Marinno Villa Puerta.....	3	—	9	—	1889	Idem	18	—	10	—	15	273
1.591	Julián Notario González.....	17	—	2	—	1886	Idem	19	—	6	—	10	274
1.592	Manuel Varas Villandiego.....	27	—	3	—	1885	Idem	18	—	10	—	15	275
1.593	Matiás Pascual González.....	25	—	4	—	1887	Idem	19	—	9	—	14	276
1.594	Juan Herrero Fernández.....	29	—	5	—	1893	Idem	16	—	10	—	15	277
1.595	Aniceto Ortega Gutiérrez.....	17	—	3	—	1894	Idem	18	—	1	—	9	278
1.596	Mariano Palacios Perla.....	7	—	4	—	1881	Idem	18	—	9	—	2	279
1.597	Pío Escudero de Diego.....	11	—	7	—	1889	Idem	10	—	—	—	—	280
1.598	Francisco Patudo Paniagua y Pérez Pintado.....	27	—	9	—	1891	Idem	17	—	10	—	13	281
1.599	Maximiliano Dorado Alvarez.....	9	—	6	—	1890	Idem	14	—	8	—	5	282
1.600	Isidoro Peregrina Marco.....	15	—	5	—	1888	Idem	19	—	6	—	26	283
1.601	Honorio María Pachón Arroyo.....	5	—	3	—	1884	Idem	1	—	—	—	—	»
1.602	Ignacio Alvarez Esnal.....	31	—	7	—	1892	Madrid	16	—	11	—	23	284
1.603	Francisco Pablo Celador.....	7	—	12	—	1892	Idem	18	—	4	—	6	285
1.604	Joaquín Lorenzo Vega.....	13	—	3	—	1888	Idem	17	—	1	—	6	286
1.605	Sixto Andrés Fernández Pineda.....	23	—	3	—	1890	Idem	19	—	3	—	6	287
1.606	Francisco Fernández Rodríguez.....	20	—	9	—	1885	Idem	19	—	11	—	17	288
1.607	Manuel Rodríguez Romero.....	6	—	7	—	1885	Idem	13	—	1	—	13	289
1.608	Marcin Mayor Bailén.....	28	—	9	—	1892	Idem	18	—	1	—	25	290
1.609	Manuel Martín Martín.....	30	—	6	—	1891	Idem	18	—	1	—	6	291
1.610	Nicasio Lobo de Andrés.....	11	—	10	—	1886	Idem	19	—	11	—	20	292
1.611	Inocencio Guerrero Hernández.....	9	—	12	—	1890	Idem	19	—	11	—	14	293
1.612	Dionisio Cabezudo Velasco.....	9	—	10	—	1888	Almagro	15	—	11	—	27	294
1.613	Gabriel González Vázquez.....	11	—	10	—	1883	Algeciras	18	—	11	—	14	295
1.613 bis	Jesús Viaggi Agut.....	14	—	11	—	1892	Valencia	18	—	11	—	15	296
1.614	Manuel Villada González.....	20	—	11	—	1885	Madrid	19	—	11	—	15	297
1.615	Alfredo Melero Casado.....	27	—	3	—	1891	Idem	19	—	1	—	23	298
1.616	Ángel Ordás Urdiales.....	29	—	3	—	1890	Idem	18	—	1	—	8	299
1.617	Juan Venancio García Segovia.....	27	—	1	—	1864	Idem	18	—	1	—	8	300
1.618	Antonio Pozuolo Pérez.....	17	—	1	—	1894	Madrid	19	—	2	—	28	301
1.619	José Prieto Ros.....	7	—	4	—	1890	Idem	13	—	10	—	10	302
1.620	Miguel Seposealn Corevera.....	23	—	4	—	1891	Idem	18	—	2	—	27	303
1.621	Antonio Segura Campoó.....	29	—	12	—	1886	Idem	18	—	2	—	22	304
1.622	Venancio Parra y Sánchez Aguilar.....	4	—	7	—	1888	Idem	18	—	2	—	21	305
1.623	Salvador Mayor López.....	12	—	5	—	1891	Idem	18	—	2	—	19	306
1.624	Baltasar García Díaz.....	6	—	1	—	1892	Idem	18	—	1	—	13	307
1.625	Juan Rodríguez Yubero.....	21	—	11	—	1887	Idem	18	—	8	—	29	»
1.626	José Bermúdez Cendán.....	3	—	1	—	1895	Idem	17	—	3	—	13	308
1.627	Faustino Pascual Blanco.....	23	—	9	—	1894	Madrid	13	—	11	—	14	309
1.628	Victor González Ramírez.....	12	—	4	—	1883	Idem	18	—	5	—	7	310
1.629	Germán Martínez Herrero.....	15	—	6	—	1893	Idem	18	—	7	—	6	»
1.630	Vicente Carpintero Sanz.....	19	—	4	—	1889	Idem	18	—	1	—	16	311
1.631	Enrique Gallego García.....	5	—	5	—	1890	Madrid	18	—	8	—	7	312
1.632	Alberto Ferrero Villaseca.....	21	—	11	—	1890	Idem	18	—	8	—	6	313
1.633	Ángel Neivas Fernández.....	12	—	6	—	1894	Idem	18	—	8	—	6	314
1.634	Valentín García García.....	14	—	2	—	1886	Idem	18	—	8	—	6	315
1.635	Gabino Fernández García.....	6	—	1	—	1894	Idem	13	—	1	—	6	316
1.636	Vicente Cristóbal Olmo.....	20	—	7	—	1894	Idem	18	—	1	—	6	310

E. V., 20 Octubre 1923.

E. V., 20 Octubre 1923.

E. V., 20 Octubre 1923.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			ESTAFETA	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			TOTAL DE SERVICIOS EFEC- TIVOS EN CARTE- RIAS URBANAS			Número en la clase	OBSERVACIONES			
		Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.	Años	Meses	Días.					
1.637	Julián López Ferreras.....	11	—	1894	Madrid	1	—	2	—	1919	13	—	11	—	P	317
1.638	Eusebio Rafael Martínez Giménez.....	16	—	1887	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	9	—	P	318
1.639	Matías Angel García Díaz.....	20	—	1884	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	9	—	P	319
1.640	Eulogio Manuel de la Cruz Aladre.....	21	—	1894	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	9	—	P	320
1.641	Sixto de la Cruz Avila.....	23	—	1888	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	9	—	P	321
1.642	Felipe Fernández Colina.....	1	—	1890	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	9	—	P	322
1.643	Julio Raúllos Calero.....	27	—	1892	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	4	—	17	323
1.644	Juan Garrido González.....	15	—	1893	Idem	1	—	2	—	1919	14	—	4	—	P	324
1.645	Ricardo González Sánchez.....	8	—	1893	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	11	—	P	325
1.646	Lorenzo Pérez Martínez.....	6	—	1894	Idem	1	—	2	—	1919	16	—	5	—	P	326
1.647	Bruno Rodríguez Alba.....	17	—	1891	Idem	1	—	2	—	1919	15	—	9	—	P	327
1.648	Julio Alvaro López.....	16	—	1893	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	9	—	P	328
1.649	Zacarías Oliveira Gálvez.....	5	—	1883	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	9	—	P	329
1.650	Enrique Portillo Marlasea.....	27	—	1887	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	9	—	P	330
1.651	Alfonso Angel Rodríguez Pila.....	2	—	1889	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	9	—	P	331
1.652	Jesús Ferreiro Cuadrado.....	29	—	1889	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	9	—	P	332
1.653	Enrique Romero Martínez.....	13	—	1893	Lubrin	1	—	2	—	1919	15	—	2	—	P	333
1.654	Mamés Fernández Ortíz.....	24	—	1887	Madrid	1	—	2	—	1919	18	—	1	—	P	334
1.655	Cecilia Arcas Navarro.....	9	—	1888	—	1	—	2	—	1919	—	—	2	—	P	335
1.656	José Martínez García.....	13	—	1886	Madrid	1	—	2	—	1919	18	—	3	—	P	336
1.657	Atanasio J. Odriozola Reigosa.....	22	—	1894	—	1	—	2	—	1919	18	—	3	—	P	337
1.658	Evaristo Bermejo San Martín.....	14	—	1887	Madrid	1	—	2	—	1919	18	—	3	—	P	338
1.659	Andrés de Rivas Herranz.....	30	—	1896	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	3	—	P	339
1.660	Fernando Bartolomé Pozo.....	18	—	1892	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	3	—	P	340
1.661	Luis Arango Sánchez.....	25	—	1888	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	3	—	P	341
1.662	Antonio Uñach Ferrer.....	5	—	1885	—	1	—	2	—	1919	—	—	14	—	P	342
1.663	Francisco Sánchez Alarcón.....	2	—	1886	Madrid	1	—	2	—	1919	18	—	3	—	P	343
1.664	Ángel Balaguer Gareta.....	10	—	1894	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	3	—	P	344
1.665	Joaquín Fenero Río.....	3	—	1885	—	1	—	2	—	1919	13	—	4	—	P	345
1.666	Dionisio Jiménez de la Cruz.....	9	—	1884	Madrid	1	—	2	—	1919	18	—	3	—	P	346
1.667	Tomás Montemayor García.....	7	—	1891	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	3	—	P	347
1.668	Tomás Marañón Sánchez.....	3	—	1891	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	3	—	P	348
1.669	Florencio Julio Ezquerra Merchán.....	11	—	1890	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	3	—	P	349
1.670	Doretico Bernal Fulgencio.....	9	—	1885	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	3	—	P	350
1.671	Millán Campos Fernández.....	12	—	1887	Idem	1	—	2	—	1919	10	—	9	—	P	351
1.672	Sérvulo Herrero Santos.....	23	—	1884	—	1	—	2	—	1919	4	—	5	—	P	352
1.673	Eustaquio Fernández y Marcote Villa-rrubia.....	20	—	1886	Madrid	1	—	2	—	1919	18	—	3	—	P	353
1.674	Asterio García Gómez.....	25	—	1891	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	3	—	P	354
1.675	Ramón Gaitz Dongil.....	2	—	1892	Barcelona	1	—	2	—	1919	19	—	3	—	P	355
1.676	José Antonio Cortés García.....	18	—	1884	Idem	1	—	2	—	1919	13	—	9	—	P	356
1.677	Basilio Martínez López.....	14	—	1883	Idem	1	—	2	—	1919	17	—	5	—	P	357
1.678	Jaimé Esteve Valles.....	17	—	1880	Idem	1	—	2	—	1919	17	—	11	—	P	358
1.679	Francisco Alba Monté.....	28	—	1893	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	5	—	P	359
1.680	José Masoni Prous.....	21	—	1883	Idem	1	—	2	—	1919	19	—	5	—	P	360
1.681	Emilio Sierra Durante.....	13	—	1894	Idem	1	—	2	—	1919	18	—	5	—	P	361
1.682	Jesús Calvo Samaniego.....	27	—	1887	Idem	1	—	2	—	1919	16	—	1	—	P	362
1.683	Joaquín Pascual Aznar.....	8	—	1887	Idem	1	—	2	—	1919	19	—	11	—	P	363
1.684	José Jarque Urquiza.....	9	—	1889	—	1	—	2	—	1919	—	—	—	—	P	364
1.685	Miguel Aymani Ramón.....	12	—	1889	—	1	—	2	—	1919	—	—	—	—	P	365
1.686	Matías Alemany Palmer.....	27	—	1882	Barcelona	1	—	2	—	1919	18	—	7	—	P	366
1.687	Carmelo Ferrer Vélez.....	16	—	1880	—	1	—	2	—	1919	—	—	—	—	P	367
1.688	Andrés Martín Martínez.....	23	—	1889	Murcia	1	—	2	—	1919	18	—	11	—	P	368
1.689	Juan Gregory Aloy.....	23	—	1891	Barcelona	1	—	2	—	1919	16	—	4	—	P	369

E. V., 20 Octubre 1923.
E. V., 20 Octubre 1923.

E. V., 20 Octubre 1923.
E. V., 20 Octubre 1923.
E. V., 20 Octubre 1923.

1.690	Juan Alsina Mallénch.	5	-	12	-	1891	Idem	1919	9	11	11	4	9	362
1.691	José Ortí Celma.	11	-	3	-	1891	Idem	1919	11	11	11	4	10	363
1.692	Inocencio Polo García.	29	-	1	-	1892	Idem	1919	11	11	11	4	10	364
1.693	Buenaventura Montaner Canela.	24	-	2	-	1881	Barcelona	1919	11	11	11	4	10	365
1.694	Jaime Camps Mestres.	31	-	1	-	1894	Barcelona	1919	11	11	11	4	10	366
1.695	Antonio Olivella Martinelli.	5	-	1	-	1801	Barcelona	1919	11	11	11	4	10	367
1.696	Domingo Batalla Macia.	19	-	3	-	1801	Barcelona	1919	11	11	11	4	10	368
1.697	Refugio Villanova Ibars.	10	-	11	-	1895	Idem	1919	11	11	11	4	10	369
1.698	Juan Llobel Castells.	20	-	6	-	1863	Idem	1919	11	11	11	4	10	370
1.699	Bernardino Sáncaster Alpiu.	20	-	5	-	1889	Idem	1919	11	11	11	4	10	371
1.700	Pedro Santis Fernández.	22	-	10	-	1885	Idem	1919	11	11	11	4	10	372
1.701	Juan B. Gontar Bisquets.	3	-	4	-	1892	Idem	1919	11	11	11	4	10	373
1.702	José María Mateu Llopis.	22	-	2	-	1869	Idem	1919	11	11	11	4	10	374
1.703	Aguustín Setub Coronas.	28	-	3	-	1880	Idem	1919	11	11	11	4	10	375
1.704	Germán Andrés Altalai.	17	-	4	-	1863	Valencia	1919	11	11	11	4	10	376
1.705	Emilio Salvador Bellido.	25	-	11	-	1892	Idem	1919	11	11	11	4	10	377
1.706	José María Gil Jilán.	29	-	7	-	1889	Idem	1919	11	11	11	4	10	378
1.707	Eduardo Collado Quiles.	13	-	10	-	1890	Idem	1919	11	11	11	4	10	379
1.708	Franclisco González Alandí.	5	-	12	-	1885	Idem	1919	11	11	11	4	10	380
1.709	Julián Indarte Berges.	28	-	1	-	1894	Idem	1919	11	11	11	4	10	381
1.710	Alfredo Ponto Sagastizaga.	10	-	11	-	1889	Madrid	1919	11	11	11	4	10	382
1.711	Eliseo Otero Merino.	14	-	7	-	1881	Idem	1919	11	11	11	4	10	383
1.712	Pablo Horche Ruiz.	15	-	1	-	1891	Valencia	1919	11	11	11	4	10	384
1.713	León Fratelisco Camafanes Tamarit.	20	-	2	-	1835	Idem	1919	11	11	11	4	10	385
1.714	Luis Félix Sebastián.	20	-	2	-	1891	Aburraeán	1919	11	11	11	4	10	386
1.715	José Moregón de Ibarra.	11	-	4	-	1891	Madrid	1919	11	11	11	4	10	387
1.716	Catalino Almoro Santiago.	9	-	3	-	1832	Idem	1919	11	11	11	4	10	388
1.717	Eugenio Gil Rodríguez.	14	-	3	-	1891	Barcelona	1919	11	11	11	4	10	389
1.718	Jesús Moretto Abellán.	15	-	10	-	1888	Idem	1919	11	11	11	4	10	390
1.719	Emilio Traváil Gallifa.	21	-	3	-	1889	Idem	1919	11	11	11	4	10	391
1.720	Luis Simóneu Tolosana.	9	-	2	-	1894	Idem	1919	11	11	11	4	10	392
1.721	José Rosell Calabuig.	30	-	4	-	1888	Idem	1919	11	11	11	4	10	393
1.722	José Songel Mullor.	12	-	5	-	1891	Valencia	1919	11	11	11	4	10	394
1.723	Miguel Mbacardó Botella.	21	-	9	-	1891	Barcelona	1919	11	11	11	4	10	395
1.724	General Piadó Buzadó.	9	-	7	-	1889	Idem	1919	11	11	11	4	10	396
1.725	Amadeo Soler Gallardo.	12	-	12	-	1886	Idem	1919	11	11	11	4	10	397
1.726	Juan A. Orteño Mateu.	24	-	5	-	1886	Barcelonita	1919	11	11	11	4	10	398
1.727	Juan Jiménez Vilas.	26	-	11	-	1831	Idem	1919	11	11	11	4	10	399
1.728	Ceferito Martín Sulté.	29	-	8	-	1885	Idem	1919	11	11	11	4	10	400
1.729	Miguel Fontova Lladó.	24	-	12	-	1886	Idem	1919	11	11	11	4	10	401
1.730	Juan Barés Primo.	2	-	5	-	1893	Idem	1919	11	11	11	4	10	402
1.731	Pablo Fratelisco Consol Guardia.	21	-	10	-	1898	Barcelona	1919	11	11	11	4	10	403
1.732	Pedro Pich Camafasa.	3	-	10	-	1884	Idem	1919	11	11	11	4	10	404
1.733	Alejandro Gabarró Posas.	1	-	2	-	1891	Idem	1919	11	11	11	4	10	405
1.734	José San Modipart.	10	-	7	-	1803	Idem	1919	11	11	11	4	10	406
1.735	Pedro Colina Farre.	25	-	12	-	1890	Idem	1919	11	11	11	4	10	407
1.736	José Vilejo Candallija.	19	-	7	-	1892	Idem	1919	11	11	11	4	10	408
1.737	Jalme Villa Ripoll.	20	-	5	-	1881	Idem	1919	11	11	11	4	10	409
1.738	José Tost Urriu.	19	-	3	-	1886	Idem	1919	11	11	11	4	10	410
1.739	Pedro Villa Pois.	7	-	3	-	1886	Idem	1919	11	11	11	4	10	411
1.740	Cirilo Suárez Bernardo.	22	-	7	-	1905	Idem	1919	11	11	11	4	10	412
1.741	Franelisco Matarrán López.	20	-	9	-	1891	Idem	1919	11	11	11	4	10	413
1.742	Anteeto Santos Jorretó.	12	-	8	-	1890	Idem	1919	11	11	11	4	10	414
1.743	Pedro Martín Ubizález.	13	-	5	-	1884	Idem	1919	11	11	11	4	10	415
1.744	Tomás Rodríguez de la Oliva.	18	-	9	-	1890	Idem	1919	11	11	11	4	10	E. V., 20 Octubre 1923.
1.745	Grilo de la Boca Cámaru.	21	-	3	-	1835	Idem	1919	11	11	11	4	10	E. V., 20 Octubre 1923.
1.746	Emilio Borrás Vizcaino.	9	-	13	-	1885	Idem	1919	11	11	11	4	10	E. V., 20 Octubre 1923.
1.747	Joaquín Miguel Rojas.	7	-	4	-	1829	Idem	1919	11	11	11	4	10	E. V., 20 Octubre 1923.
1.748	Jean Ferré Montfort.	22	-	8	-	1885	Barcelona	1919	11	11	11	4	10	E. V., 20 Octubre 1923.
1.749	Franelisco Ferrer Martínez.	25	-	1	-	1892	Idem	1919	11	11	11	4	10	E. V., 20 Octubre 1923.
1.750	Abdón Carrillo Serrés.	18	-	11	-	1889	Tarazona	1919	11	11	11	4	10	E. V., 20 Octubre 1923.
1.751	Vicente Ferrer Martínez.	27	-	3	-	1893	Idem	1919	11	11	11	4	10	E. V., 20 Octubre 1923.
1.752	Francisco Sánchez García.	13	-	2	-	1895	Idem	1919	11	11	11	4	10	E. V., 20 Octubre 1923.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			ESTAFETA	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			TOTAL DE SERVICIOS EFEC- TIVOS EN CARTE- RIAS URBANAS			Número en la clase	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.		
1.753	Justo Fernández Viall.....	18	—	12 — 1831		1	—	2 — 1919	5	—	6 — 8	416	E. V., 20 Octubre 1923.
1.754	Tomás Lainéz Román.....	21	—	12 — 1889	Madrid	1	—	2 — 1919	18	—	» — »	417	»
1.755	Juan Guardiola Blasco.....	15	—	1 — 1893	Barcelona	1	—	2 — 1919	17	—	11 — 3	418	»
1.756	Rafael Santos Gallardo.....	31	—	5 — 1891	Madrid	1	—	2 — 1919	18	—	» — »	419	»
1.757	Francisco Marroquín de Pedro.....	23	—	9 — 1893	Idem	1	—	2 — 1919	18	—	» — »	420	»
1.758	Antonio Ardevíñez Gómez.....	13	—	6 — 1885	Idem	1	—	2 — 1919	17	—	11 — 27	421	»
1.759	Fernando Navarro Ruipérez.....	8	—	1 — 1890	Valencia	1	—	2 — 1919	17	—	11 — 23	422	»
1.760	Carmelo Serrano Bágenua.....	15	—	2 — 1892	Idem	1	—	2 — 1919	18	—	» — »	423	»
1.761	Agustín Urbina Domínguez.....	16	—	9 — 1885	Madrid	1	—	2 — 1919	15	—	5 — »	424	»
1.762	Manuel Vilaró Trepat.....	22	—	2 — 1817	Barcelona	1	—	2 — 1919	15	—	1 — 11	425	»
1.763	Juan P. Abad Guillén.....	22	—	12 — 1893	Murcia	1	—	2 — 1919	16	—	1 — 11	426	»
1.764	Benigno Marina Ortega.....	28	—	6 — 1892	Madrid	1	—	2 — 1919	18	—	» — »	427	»
1.765	Luis García Ramos.....	21	—	6 — 1890	Idem	1	—	2 — 1919	18	—	» — »	428	»
1.766	Ramón Portillo Bonet.....	31	—	1 — 1889	Idem	1	—	2 — 1919	18	—	» — »	429	»
1.767	Policarpo A. Roselló Conejero.....	24	—	1 — 1885	Idem	1	—	2 — 1919	18	—	» — »	430	»
1.768	José Ballells Binefa.....	19	—	9 — 1887	Barcelona	1	—	2 — 1919	13	—	11 — 4	431	»
1.769	Baltasar Torres Garriga.....	11	—	2 — 1890	Idem	1	—	2 — 1919	13	—	11 — 8	432	E. V., 20 Octubre 1923.
1.770	Antonio Alfaro Gascon.....	21	—	7 — 1892		1	—	2 — 1919	»	—	» — 7	433	E. V., 20 Octubre 1923.
1.771	Francisco Marco García.....	26	—	6 — 1893		1	—	2 — 1919	»	—	» — 6	434	E. V., 20 Octubre 1923.
1.772	José María Pifarré Bantoldrá.....	19	—	8 — 1888	Barcelona	1	—	2 — 1919	18	—	11 — 23	435	»
1.773	Manuel Gómez Salvador.....	1	—	1 — 1893		1	—	2 — 1919	6	—	9 — 17	436	E. V., 20 Octubre 1923.
1.774	Tomás Gómez Gómez.....	1	—	6 — 1891	Madrid	1	—	2 — 1919	16	—	11 — 9	437	»
1.775	Enrique Farré Grane.....	28	—	1 — 1894	Idem	1	—	2 — 1919	18	—	» — »	438	»
1.776	Carlos Cervera Maiquez.....	23	—	1 — 1889	Idem	1	—	2 — 1919	18	—	» — »	439	»
1.777	Alfredo Pérez Sánchez.....	7	—	12 — 1886		1	—	2 — 1919	»	—	» — 16	440	E. V., 20 Octubre 1923.
1.778	Vicencio del Pozo Rodríguez.....	29	—	3 — 1888		1	—	2 — 1919	10	—	9 — 16	441	E. V., 20 Octubre 1923.
1.779	Miguel Ferriol Jimeno.....	16	—	1 — 1890	Valencia	1	—	2 — 1919	17	—	11 — 27	442	»
1.780	Manuel Mula García.....	28	—	8 — 1881	Barcelona	1	—	2 — 1919	13	—	11 — »	443	»
1.781	Francisco Fabregat Fibla.....	11	—	11 — 1892		1	—	2 — 1919	»	—	» — »	444	E. V., 20 Octubre 1923.
1.782	Juan Ferri Montoliu.....	13	—	4 — 1892	Barcelona	1	—	2 — 1919	18	—	11 — 18	445	»
1.783	Francisco Ventura Blanch.....	2	—	4 — 1890	Madrid	1	—	2 — 1919	17	—	11 — 16	446	»
1.784	Vicente Martínez Cremades.....	2	—	6 — 1888		1	—	2 — 1919	7	—	6 — 25	447	E. V., 20 Octubre 1923.
1.785	Luis Ferré Coll.....	17	—	10 — 1883	Barcelona	1	—	2 — 1919	18	—	11 — 17	448	»
1.786	Alfonso Marco Banegas.....	20	—	12 — 1890		1	—	2 — 1919	6	—	1 — 12	449	E. V., 20 Octubre 1923.
1.787	Joaquín Crevillén Banegas.....	24	—	6 — 1893		1	—	2 — 1919	»	—	» — 13	450	E. V., 20 Octubre 1923.
1.788	José A. Cornelles Serra.....	7	—	12 — 1892	Barcelona	1	—	2 — 1919	13	—	11 — 11	451	»
1.789	Manuel Cerverón López.....	20	—	10 — 1884		1	—	2 — 1919	»	—	» — 7	452	E. V., 20 Octubre 1923.
1.790	Miguel Bustamante Navarro.....	19	—	1 — 1892	Barcelona	1	—	2 — 1919	17	—	4 — 3	453	»
1.791	Luis Vila Monorris.....	14	—	6 — 1891	Idem	1	—	2 — 1919	17	—	» — »	454	»
1.792	Juan Lupiáñez de la Rosa.....	22	—	3 — 1889		1	—	2 — 1919	»	—	» — »	455	E. V., 20 Octubre 1923.
1.793	Arturo Juan Penades.....	20	—	11 — 1881	Barcelona	1	—	2 — 1919	16	—	10 — 23	456	»
1.794	José Piñol Xiol.....	26	—	3 — 1889	Idem	1	—	2 — 1919	15	—	2 — 13	457	»
1.795	Cándido Emilio Correcher Carpio.....	3	—	10 — 1890	Idem	1	—	2 — 1919	17	—	9 — 27	458	»
1.796	Aurelio Sanz Sanz.....	25	—	9 — 1893		1	—	2 — 1919	»	—	2 — 1	459	E. V., 20 Octubre 1923.
1.797	Victor Giner Pitarch.....	22	—	1 — 1888		1	—	2 — 1919	»	—	» — »	460	E. V., 20 Octubre 1923.
1.798	José Beijia Carapeto.....	12	—	7 — 1886	Barcelona	1	—	2 — 1919	18	—	11 — »	461	»
1.799	José Olivella Borrás.....	24	—	9 — 1885		1	—	2 — 1919	»	—	» — 28	462	E. V., 20 Octubre 1923.
1.800	Manuel Ruá Saló.....	5	—	1 — 1881	Barcelona	1	—	2 — 1919	5	—	1 — 28	463	»
1.801	Antonio Escobar Alba.....	24	—	11 — 1880	Madrid	1	—	2 — 1919	12	—	9 — 29	464	»
1.802	Antonio González Sasire.....	3	—	3 — 1893		1	—	2 — 1919	»	—	» — »	465	E. V., 20 Octubre 1923.
1.803	Federico Espinós Monllor.....	20	—	7 — 1880	Alcoy	1	—	2 — 1919	15	—	» — »	466	»
1.804	Sebastián Tormo Gil.....	19	—	9 — 1892		1	—	2 — 1919	»	—	» — »	467	E. V., 20 Octubre 1923.
1.805	Andrés Sierra Duarte.....	22	—	6 — 1887	Barcelona	1	—	2 — 1919	18	—	10 — 23	468	»
1.806	Antonio Torres Tomás.....	24	—	5 — 1893	Idem	1	—	2 — 1919	17	—	6 — 17	469	E. V., 20 Octubre 1923.

1.807	Paulino Gil Recio.....	22	—	6	—	1885	Idem	1 —	1919	14	—	1	—	1919	453
1.808	Bernardino Sánchez Martínez.....	22	—	5	—	1887	Idem	1 —	1919	15	—	1	—	1919	454
1.809	Manuel Pérez Sorli.....	27	—	2	—	1892	Idem	1 —	1919	2	—	3	—	1919	455
1.810	Enrique Pérez Baró.....	15	—	4	—	1889	"	1 —	1919	18	—	3	—	1919	456
1.811	Tecógenes Revilla García.....	27	—	1	—	1893	Barcelona	1 —	1919	17	—	1	—	1919	457
1.812	Antonio Sogorb Díaz.....	21	—	1	—	1892	Idem	1 —	1919	17	—	1	—	1919	458
1.813	Francisco Vidal Espallargas.....	15	—	3	—	1894	"	1 —	1919	13	—	9	—	1919	459
1.814	Horacio Ferrer Pascual.....	27	—	3	—	1880	Barcelona	1 —	1919	18	—	9	—	1919	460
1.815	Tomás Puig Biosca.....	25	—	9	—	1886	Idem	1 —	1919	15	—	11	—	1919	461
1.816	Miguel Grau Sabaté.....	7	—	1	—	1890	Idem	1 —	1919	14	—	1	—	1919	462
1.817	José Borrull Ganet.....	21	—	10	—	1889	Barcelona	1 —	1919	13	—	11	—	1919	463
1.818	Angel Carrá Pérez.....	27	—	9	—	1887	Idem	1 —	1919	17	—	11	—	1919	464
1.819	José Rodrigo Pellicer.....	30	—	12	—	1885	Idem	1 —	1919	17	—	11	—	1919	465
1.820	Mauro Guzmán Aulet.....	19	—	3	—	1886	"	1 —	1919	16	—	1	—	1919	466
1.821	Ramón Gallego Jiménez.....	9	—	4	—	1888	"	1 —	1919	14	—	3	—	1919	467
1.822	Ramón Ribas Plademunt.....	9	—	5	—	1884	"	1 —	1919	14	—	1	—	1919	468
1.823	Miguel Planas Pasqués.....	13	—	5	—	1887	Barcelona	1 —	1919	17	—	10	—	1919	469
1.824	Ruperto Ramos Nuno.....	27	—	3	—	1890	Idem	1 —	1919	11	—	11	—	1919	470
1.825	José Fontana Domaso.....	11	—	1	—	1892	Idem	1 —	1919	17	—	1	—	1919	471
1.826	Sebastián Costa Sanz.....	19	—	2	—	1884	Idem	1 —	1919	13	—	11	—	1919	472
1.827	Manuel Albertosa Calvo.....	11	—	10	—	1884	Idem	1 —	1919	14	—	3	—	1919	473
1.828	José Lluent Ferrer.....	26	—	10	—	1887	Idem	1 —	1919	14	—	5	—	1919	474
1.829	Arturo Quinges Llavallol.....	23	—	3	—	1888	Idem	1 —	1919	13	—	11	—	1919	475
1.830	Juan Castelló García.....	21	—	2	—	1889	Idem	1 —	1919	17	—	11	—	1919	476
1.831	Francisco Sánchez Arellano.....	4	—	1	—	1883	Idem	1 —	1919	14	—	2	—	1919	477
1.832	José Benítez Borja.....	20	—	7	—	1883	Idem	1 —	1919	17	—	11	—	1919	478
1.833	José Lluís Bonat.....	13	—	7	—	1894	Idem	1 —	1919	13	—	11	—	1919	479
1.834	Rosendo España Buendía.....	11	—	8	—	1891	Idem	1 —	1919	17	—	11	—	1919	480
1.835	Ernesto Gabaldá Carafla.....	28	—	9	—	1893	Idem	1 —	1919	13	—	11	—	1919	481
1.836	Joaquín Juvé Baiget.....	27	—	10	—	1893	Idem	1 —	1919	17	—	11	—	1919	482
1.837	Ricardo Piñarre Bautoldrá.....	10	—	9	—	1886	Idem	1 —	1919	13	—	11	—	1919	483
1.838	Manuel Palacio Pallarés.....	4	—	11	—	1893	Idem	1 —	1919	17	—	2	—	1919	484
1.839	Juan Pinós Martí.....	3	—	5	—	1883	Idem	1 —	1919	17	—	11	—	1919	485
1.840	Aquillino Bayón Expósito.....	25	—	8	—	1893	Idem	1 —	1919	14	—	2	—	1919	486
1.841	José Novell Soldevila.....	3	—	4	—	1886	Idem	1 —	1919	14	—	6	—	1919	487
1.842	Emilio Olmedo Pérez.....	5	—	11	—	1894	"	1 —	1919	6	—	11	—	1919	488
1.843	Pedro Bayot Capdevila.....	23	—	2	—	1894	Barcelona	1 —	1919	17	—	11	—	1919	489
1.844	Antonio Torres Mateu.....	14	—	8	—	1893	Idem	1 —	1919	17	—	5	—	1919	490
1.845	Lorenzo Castañosa Vara.....	12	—	6	—	1887	Idem	1 —	1919	14	—	5	—	1919	491
1.846	Juan Batllé Romeu.....	18	—	6	—	1886	Idem	1 —	1919	1	—	11	—	1919	492
1.847	Francisco Saludes Tost.....	5	—	1	—	1886	Idem	1 —	1919	17	—	11	—	1919	493
1.848	Tomás Fuscalba Novell.....	12	—	3	—	1885	Idem	1 —	1919	17	—	11	—	1919	494
1.849	Miguel Pérez Lamarcia.....	12	—	4	—	1895	Idem	1 —	1919	17	—	11	—	1919	495
1.850	Miguel Rico González.....	13	—	8	—	1895	"	1 —	1919	2	—	3	—	1919	496
1.851	Ramón Torralba Larráz.....	13	—	8	—	1884	Barcelona	1 —	1919	17	—	11	—	1919	497
1.852	Alberto Martínez Navarro.....	1	—	8	—	1881	Idem	1 —	1919	16	—	2	—	1919	498
1.853	Benjamín Jimeno Elgueras.....	2	—	7	—	1885	Idem	1 —	1919	15	—	6	—	1919	499
1.854	Jean Altafaja Rigall.....	25	—	3	—	1887	Idem	1 —	1919	17	—	11	—	1919	500
1.855	Francisco Cuela Rajadell.....	22	—	2	—	1892	Idem	1 —	1919	13	—	11	—	1919	501
1.856	Cirilo González Sanz.....	11	—	7	—	1886	Idem	1 —	1919	7	—	3	—	1919	502
1.857	Alfredo Martorell Torné.....	15	—	8	—	1895	Mataró	1 —	1919	17	—	11	—	1919	503
1.858	Ricardo Tena Simó.....	12	—	8	—	1892	Barcelona	1 —	1919	14	—	7	—	1919	504
1.859	Manuel Campos Fabregat.....	6	—	11	—	1894	Idem	1 —	1919	14	—	11	—	1919	505
1.860	Manuel Boix Tressols.....	29	—	6	—	1888	Idem	1 —	1919	17	—	11	—	1919	506
1.861	Lorenzo Cabrol Nadal.....	30	—	5	—	1888	"	1 —	1919	17	—	11	—	1919	507
1.862	Gabriel Castellví Mestres.....	11	—	11	—	1890	Barcelona	1 —	1919	17	—	11	—	1919	508
1.863	Vicente Ballester Fuster.....	5	—	11	—	1890	Idem	1 —	1919	17	—	11	—	1919	509
1.864	Domingo Gómez Garela.....	13	—	3	—	1892	Valencia	1 —	1919	14	—	11	—	1919	510
1.865	Faustino Pareja Sanz.....	5	—	10	—	1893	Madrid	1 —	1919	17	—	11	—	1919	511
1.866	Enrique González Fernández.....	20	—	1	—	1889	San Fernando	1 —	1919	10	—	4	—	1919	512
1.867	Francisco Conejos Gràs.....	17	—	7	—	1890	Valencia	1 —	1919	17	—	11	—	1919	513
1.868	Rafael Penalba Ruis.....	7	—	3	—	1891	Idem	1 —	1919	17	—	10	—	1919	514
1.869	Gregorio Díez Rodríguez.....	19	—	6	—	1891	Idem	1 —	1919	13	—	10	—	1919	515

E. V., 20 Octubre 1923.
E. V., 20 Octubre 1923.
E. V., 20 Octubre 1923.

E. V., 20 Octubre 1923.
E. V., 20 Octubre 1923.

E. V., 20 Octubre 1923.
E. V., 20 Octubre 1923.

Folio del orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			ESTAFETA	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			TOTAL DE SERVICIOS EFEC- TIVOS EN CARTE- ÑAS URBANAS			Número en la clase	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.		
1.870	Francisco Ruiz García.....	1	—	4 — 1892		1	—	2 — 1919	2	—	6 — 12	500	E. V., 20 Octubre 1923.
1.871	Jaime Gómez Andreu.....	5	—	8 — 1892	Valencia	1	—	2 — 1910	17	—	11 — 27	500	»
1.872	Enrique García Pérez.....	8	—	1 — 1893		1	—	2 — 1919	13	—	— 20	507	E. V., 21 Enero 1928.
1.873	Manuel Andreu Campos.....	12	—	7 — 1893	Valencia	1	—	2 — 1910	17	—	11 — 27	508	»
1.874	Manuel Lozano Piá.....	13	—	1 — 1887	Idem	1	—	2 — 1919	17	—	4 — 19	509	»
1.875	Ricardo Alpuente Alañá.....	4	—	12 — 1890	Idem	1	—	2 — 1919	13	—	9 — 6	510	»
1.876	Pedro Vidal Morató.....	6	—	6 — 1887	Barcelona	1	—	2 — 1919	17	—	11 — 14	511	»
1.877	Sebastián Pérez Escudero.....	11	—	10 — 1886	Idem	1	—	2 — 1919	14	—	11 — 28	512	»
1.878	Juan Capdevila Fontanals.....	26	—	3 — 1895		1	—	2 — 1919	»	—	— 5	513	E. V., 20 Octubre 1923.
1.879	Telesforo Macipe Gasulla.....	8	—	1 — 1880		1	—	2 — 1919	»	—	— 10	514	E. V., 20 Octubre 1923.
1.880	Vicente Coma Pastor.....	17	—	9 — 1887	Barcelona	1	—	2 — 1910	14	—	— 29	515	»
1.881	Mariano Cañamares Garcés.....	1	—	7 — 1894	Idem	1	—	2 — 1910	17	—	11 — 14	516	E. V., 20 Octubre 1923.
1.882	Francisco Llacer Júlez.....	6	—	8 — 1890	Idem	1	—	2 — 1919	17	—	11 — 14	517	»
1.883	José Andrés Gastañaga.....	3	—	11 — 1888	Idem	1	—	2 — 1910	16	—	10 — 20	518	»
1.884	Felipe Bernabejo Marnáis.....	13	—	5 — 1891		1	—	2 — 1919	»	—	— 3	519	E. V., 20 Octubre 1923.
1.885	Pascual Guardiola Martínez.....	29	—	9 — 1892	Barcelona	1	—	2 — 1919	16	—	10 — 24	520	»
1.886	José Nadal Andrés.....	22	—	8 — 1884		1	—	2 — 1919	8	—	8 — 1	521	E. V., 5 Octubre 1929.
1.887	Francisco Riba Blanch.....	1	—	11 — 1885	Barcelona	1	—	2 — 1919	15	—	11 — 29	522	»
1.888	José Barés Primo.....	20	—	4 — 1896	Idem	1	—	2 — 1919	11	—	7 — 19	523	»
1.889	Pedro Zarzuela Antiga.....	26	—	1 — 1884	Idem	1	—	2 — 1919	17	—	10 — 29	524	»
1.890	Agustín Martínez Atarcón.....	13	—	4 — 1892	Idem	1	—	2 — 1919	16	—	9 — 27	525	»
1.891	Francisco Fermín Juan.....	4	—	3 — 1893	Idem	1	—	2 — 1919	14	—	9 — 1	526	»
1.892	Manuel Barrios Cerdón.....	6	—	12 — 1895	Idem	1	—	2 — 1919	17	—	10 — 25	527	»
1.893	José Llapas Izaguirre.....	17	—	12 — 1890		1	—	2 — 1919	»	—	— 3	528	E. V., 20 Octubre 1923.
1.894	José Figueroa Cuirana.....	23	—	3 — 1893	Barcelona	1	—	2 — 1919	13	—	11 — 5	529	»
1.895	Vicente Damián Algueró.....	23	—	4 — 1885	Idem	1	—	2 — 1919	1	—	11 — 32	530	»
1.896	Fulgencio Iniesta Albarrante.....	14	—	1 — 1896	Idem	1	—	2 — 1919	13	—	6 — 3	531	»
1.897	Juan Comas Anglada.....	1	—	1 — 1899	Idem	1	—	2 — 1919	17	—	6 — 27	532	»
1.898	Joaquín Ferri Montoliu.....	12	—	12 — 1893	Idem	1	—	2 — 1919	17	—	5 — 27	533	»
1.899	Manuel Sandarán Moliné.....	21	—	3 — 1896	Idem	1	—	2 — 1919	14	—	8 — 27	534	»
1.900	Alberto Armadá Fullola.....	29	—	4 — 1895	Idem	1	—	2 — 1919	17	—	5 — 23	535	»
1.901	Luis Ruiz Bergadá.....	4	—	9 — 1887	Idem	1	—	2 — 1919	13	—	11 — 3	536	»
1.902	Fernando Fernández Martínez.....	20	—	5 — 1890	Idem	1	—	2 — 1919	13	—	11 — 3	537	»
1.903	José María Francesch Urgell.....	8	—	9 — 1890	Idem	1	—	2 — 1919	11	—	10 — 17	538	»
1.904	Nemesio Gil Rives.....	2	—	6 — 1896	Idem	1	—	2 — 1919	17	—	5 — 7	539	»
1.905	Manuel Perona Esteve.....	2	—	5 — 1883	Idem	1	—	2 — 1919	15	—	9 — 5	540	»
1.906	Juan Fábregas Noguera.....	9	—	4 — 1887	Idem	1	—	2 — 1919	16	—	10 — 2	541	»
1.907	Andrés Mariá Aleixandre.....	28	—	9 — 1889	Valencia	1	—	2 — 1910	16	—	6 — 14	542	»
1.908	Enrique Salcedo Alcañiz.....	20	—	3 — 1892	Idem	1	—	2 — 1919	15	—	3 — 15	543	»
1.909	Vicente Parra Fernández.....	13	—	1 — 1892	Idem	1	—	2 — 1919	16	—	2 — 15	544	»
1.910	Antonio A. Gómez Díaz.....	21	—	4 — 1886	Idem	1	—	2 — 1919	13	—	11 — 3	545	»
1.911	Eduardo Rodríguez Pomares.....	16	—	2 — 1892		1	—	2 — 1919	2	—	5 — 1	546	E. V., 20 Octubre 1923.
1.912	Ramón Rodríguez Pomares.....	14	—	0 — 1889	Valencia	1	—	2 — 1919	14	—	— 12	547	»
1.913	Alejandro Jorge Cervera.....	15	—	11 — 1891	Idem	1	—	2 — 1919	1	—	2 — 5	548	»
1.914	Eulalio Guillemon Ros.....	1	—	12 — 1886	Idem	1	—	2 — 1919	15	—	7 — 27	549	»
1.915	Félix Santafé Irazoza.....	12	—	5 — 1889		1	—	2 — 1919	1	—	2 — 5	550	E. V., 20 Octubre 1923.
1.916	José Pérez Pomes.....	3	—	1 — 1892	Valencia	1	—	2 — 1919	13	—	9 — 6	551	»
1.917	José Vázquez Rubio.....	5	—	1 — 1885	Idem	1	—	2 — 1919	15	—	3 — 16	552	»
1.918	Santiago Vilaplana Tortosa.....	25	—	7 — 1885	Idem	1	—	2 — 1919	14	—	7 — 10	553	»
1.919	Fernando Pérez Bellver.....	19	—	3 — 1890	Idem	1	—	2 — 1919	13	—	9 — 6	554	»
1.920	Ramón Salcedo Molina.....	20	—	10 — 1887		1	—	2 — 1919	1	—	11 — 20	555	E. V., 20 Octubre 1923.
1.921	Alberto Sanchís Villanayor.....	9	—	4 — 1891	Valencia	1	—	2 — 1919	13	—	11 — 4	556	»
1.922	Francisco Bonora Serneguet.....	22	—	12 — 1892	Idem	1	—	2 — 1919	14	—	6 — 4	557	»
1.923	Valentín Paracuellos Santamaría.....	16	—	12 — 1887		1	—	2 — 1919	2	—	6 — 5	558	E. V., 20 Octubre 1923.

1.924	Carmelo Alliga Martínez.....	15	7	—	1889	Valencia	14	6	4	2	6	25	24	25	14	549
1.925	Francisco Villar Cubero.....	18	0	—	1888	Idem	13	14	11	1	1	11	11	11	11	550
1.926	Rafael Sebastián Ratón.....	22	1	—	1888	Idem	14	11	11	1	1	11	11	11	11	551
1.927	Inocencio Domingo Zanorano.....	24	1	1	1892	Idem	13	14	11	1	1	11	11	11	11	552
1.928	José Burguera Sánchez.....	22	1	1	1888	Idem	13	14	11	1	1	11	11	11	11	553
1.929	Enrique Corredor Martínez.....	27	1	6	—	1893	Idem	13	13	9	6	4	1	1	1	554
1.930	Basilio Ibáñez Castellanos.....	14	1	6	—	1893	Idem	13	13	9	6	4	1	1	1	555
1.931	Joaquín Navarro Carbonell.....	25	1	12	—	1890	Idem	13	13	9	2	1	1	1	1	556
1.932	Federico Taberner Vila.....	30	1	7	—	1893	»	1	1	1	1	1	1	1	1	»
1.933	León Cervera Andrés.....	20	1	2	—	1882	»	1	1	1	1	1	1	1	1	E. V., 20 Octubre 1923.
1.934	Manuel Cuttavi Rosell.....	7	1	2	—	1886	»	1	1	1	1	1	1	1	1	E. V., 20 Octubre 1923.
1.935	José Devesa Sanz.....	26	1	1	9	—	1893	Valencia	13	13	1	1	1	1	1	557
1.936	Pascual Martínez Rodríguez.....	20	1	1	9	—	1893	Idem	13	13	1	1	1	1	1	558
1.937	Casto Bonora Monzo.....	1	1	1	7	—	1892	»	1	1	1	1	1	1	1	»
1.938	Jonquín Iborra Paya.....	28	1	1	8	—	1888	Barcelona	12	12	1	1	1	1	1	559
1.939	Pedro Alegre Vicent.....	15	1	11	—	1891	Valencia	13	13	1	1	1	1	1	560	
1.940	Pascual Crespo González.....	24	1	1	9	—	1893	Idem	13	13	1	1	1	1	1	561
1.941	Federico Nadal Estellés.....	29	1	1	3	—	1889	Idem	13	13	1	1	1	1	1	562
1.942	Eduardo Ferrando Irazo.....	17	1	1	3	—	1893	Cadella	13	13	1	1	1	1	1	563
1.943	Francisco Ibáñez Berges.....	23	1	1	3	—	1893	Valencia	13	13	1	1	1	1	1	564
1.944	Federico Santamaría Canet.....	8	1	1	13	—	1894	Idem	13	13	1	1	1	1	1	565
1.945	Manuel Llarena Font.....	7	1	1	13	—	1892	»	1	1	1	1	1	1	1	»
1.946	Joaquín Vela Alegre.....	3	1	1	13	—	1894	Valencia	13	13	1	1	1	1	1	566
1.947	Alfredo Tejedor Ibáñez.....	7	1	1	13	—	1894	Idem	13	13	1	1	1	1	1	567
1.948	Jesús Rodríguez Romero.....	25	1	1	12	—	1893	Idem	13	13	1	1	1	1	1	568
1.949	Vicente Ros Laliga.....	29	1	1	7	—	1888	Idem	13	13	1	1	1	1	1	569
1.950	Gregorio Martín Estellés.....	19	1	1	8	—	1891	Idem	13	13	1	1	1	1	1	570
1.951	Enrique Marzá Juste.....	12	1	1	7	—	1990	Idem	13	13	1	1	1	1	1	571
1.952	Juan M. Martín Buisan.....	20	1	10	—	1890	»	1	1	1	1	1	1	1	E. V., 30 Abril 1932.	
1.953	Jacinto Machito Martínez.....	8	1	1	6	—	1892	Córdoba	13	13	8	1	1	1	1	»
1.954	Domingo García Plaza.....	22	1	1	7	—	1885	Madrid	13	13	1	1	1	1	1	E. V., 20 Octubre 1923.
1.955	José Prieto García.....	26	1	1	7	—	1890	»	17	17	1	1	1	1	1	E. V., 20 Octubre 1923.
1.956	Manuel Pradas Villegas.....	11	1	1	9	—	1896	Barcelona	17	17	1	1	1	1	1	E. V., 20 Octubre 1923.
1.957	Berardo Boluda Mateu.....	25	1	1	12	—	1894	»	17	17	1	1	1	1	1	E. V., 20 Octubre 1923.
1.958	Juan Portus Font.....	18	1	1	4	—	1896	Barcelona	17	17	1	1	1	1	1	572
1.959	Juan Burjachs Llexá.....	18	1	1	9	—	1896	Idem	19	19	1	1	1	1	1	573
1.960	José Iglesias Pérez.....	20	1	1	2	—	1894	Oviedo	27	27	1	1	1	1	1	574
1.961	Bautista Lloróns Blasco.....	29	1	1	11	—	1894	Barcelona	7	7	3	1	1	1	1	575
1.962	José Cruz Marcos.....	5	1	1	5	—	1895	Melilla	19	19	1	1	1	1	1	576
1.963	Manuel Zabala Loyarte.....	18	1	1	12	—	1896	San Sebastián	20	20	1	1	1	1	1	577
1.964	Vicente Álvarez Feljod.....	21	1	1	1	—	1883	»	23	23	1	1	1	1	1	578
1.965	Ataulfo Rodríguez Medina.....	24	1	1	5	—	1884	»	23	23	1	1	1	1	1	579
1.966	Carlos Soria Goncholl.....	5	1	1	1	—	1895	»	25	25	1	1	1	1	1	580
1.967	Enrique Morán Fernández.....	12	1	1	2	—	1890	Bouzas	26	26	1	1	1	1	1	581
1.968	José Pensi Bartrina.....	27	1	1	3	—	1889	Solsona	29	29	1	1	1	1	1	582
1.969	Mariano García Pérez.....	24	1	1	2	—	1889	Barcelona	1	1	1	1	1	1	1	583
1.970	Leonardo Bonilla Jiménez.....	5	1	1	11	—	1894	Carabanchel Bajo	1	1	1	1	1	1	1	584
1.971	Ernesto Ustrell Taulé.....	11	1	1	8	—	1892	Barcelona	3	3	1	1	1	1	1	585
1.972	José María Ruble Gasol.....	29	1	1	7	—	1894	Idem	3	3	1	1	1	1	1	586
1.973	Ruimón Rodesilar Borillo.....	8	1	1	1	—	1887	Idem	3	3	1	1	1	1	1	587
1.974	Martín Valdósera Font.....	18	1	1	11	—	1893	Idem	3	3	1	1	1	1	1	588
1.975	José Pons Mestre.....	25	1	1	3	—	1886	Idem	4	4	1	1	1	1	1	589
1.976	Ramón Melà Bosch.....	10	1	12	—	1884	Idem	4	4	1	1	1	1	1	590	
1.977	José Blas Bergadá.....	23	1	1	2	—	1894	Idem	4	4	1	1	1	1	1	591
1.978	José María Segura Urbano.....	8	1	1	5	—	1887	Idem	4	4	1	1	1	1	1	592
1.979	Allouso Rey Junzá.....	6	1	1	3	—	1889	Idem	4	4	1	1	1	1	1	593
1.980	Valentín Rovira Armengol.....	28	1	1	2	—	1893	Idem	3	3	1	1	1	1	1	594
1.981	José Gutiérrez Mateu.....	3	1	1	11	—	1895	»	3	3	1	1	1	1	1	E. V., 20 Octubre 1923.
1.982	Enrique Velilla Sarasola.....	12	1	1	1	—	1897	Barcelona	3	3	1	1	1	1	1	E. V., 20 Octubre 1923.
1.983	Casimiro Cardona Escobedo.....	4	1	1	3	—	1892	Idem	17	17	4	1	1	1	1	595
1.984	Manuel Arbiza Iriarte.....	9	1	1	10	—	1894	Idem	17	17	4	1	1	1	1	596
1.985	Secundino Rodrigo Peñicer.....	23	1	1	2	—	1897	Barcelona	17	17	4	1	1	1	1	E. V., 20 Octubre 1923.
1.986	Luis San Martín Roca.....	18	1	1	11	—	1888	Barcelona	17	17	4	1	1	1	1	597

(Continuado)

5.664

FERNANDEZ, Luis; hijo de Guillermo y Ana, de treinta y nueve años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en calle del Laurel, 54; para que el día 28 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 803; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.665

FUENTES SANCHEZ, Sinforiano; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, 43, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 451; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.666

FLORES CABALLERO, Antonio; de veintiocho años, soltero, pintor, domiciliado últimamente en Don Ramón de la Cruz, 20; para que el día 28 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 758; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.667

FLORES CABALLERO, Isidra; de cuarenta y dos años de edad, natural de Montánchez (Cáceres), soltera, hija de Antonio y Juana, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, con el fin de ser reconocida por el médico forense de este Juzgado.

5.668

FREIGE RUBIO, Eliseo; hijo de Benigno y Joaquina, natural de La Cardona (Oviedo), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lista, 86, principal izquierda; condenado por hurto, en el juicio de faltas 440 de 1932; comparecerá, en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.669

GARCIA BARRIO, Gregorio, y Alfonso Garcia Zubiri; domiciliados últimamente en ignorado paradero, y condenados por escándalo; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 370; bajo apercibimiento de

pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.670

GARCIA HERVAS, Nemesio; hijo de Mariano y de Micaela, natural de Torralba (Cuenca), de estado soltero, Profesor Izaico, de cuarenta y ocho años de edad, cuyo domicilio se ignora, condenado, por malos tratos, en el juicio de faltas número 266 de 1932; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.671

GARCIA, Saturnino; cuyo domicilio últimamente se ignora; se le cita para que el día 3 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 335; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14258

5.672

GARCIA, Vicente; cuyas demás circunstancias no constan, chófer del automóvil número 37.543 M, al servicio de Doroteo Antoranz, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; se le cita para que, en término de cinco días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, si le interesa mostrarse parte en la apelación del juicio de faltas número 2.203 de 1932, por daños.

14260

5.673

GILSANZ MARTINEZ, Lucas; de treinta y cinco años de edad, casado, industrial, hijo de Lucas y de Vicenta, cuyo domicilio últimamente se ignora; comparecerá, el día 26 de Septiembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, señalado con el número 252, instruido contra José de las Casas Paz.

14253

5.674

GOMEZ GARCIA, Fernando; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 20, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por escándalo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 457; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.675

GONZALEZ MONJON, Tomasa; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiocho años de edad, domiciliada últimamen-

te en Lista, número 78, condenada por lesiones, en el juicio de faltas número 372 de 1932; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5.676

GONZALEZ PENA, Victorio; domiciliado últimamente en la calle de Carrascal, número 9, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 427; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.677

GUERRERO ALVEZ, Manuel; cuyo actual paradero se ignora y condenado por estafa; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 276; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.678

GUTIERREZ ARRANZ, Juan; de treinta y dos años; condenado por lesiones en el juicio de faltas 185 de 1932; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.679

HERNANDEZ RUIZ, Benito; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 39, primero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 311; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.680

HERVAS BLANCO, Diego; hijo de Gonzalo y Gregoria, natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado casado, profesión viajante, de treinta años, domiciliado últimamente en Abascal, 1, quinto izquierda; condenado por vejación, en el juicio de faltas número 3 de 1933; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.681

JIMENEZ GARCIA, Eduardo; de diez y siete años de edad, natural de Valladolid, hijo de Eduardo y de Ana,

cuyo domicilio último se ignora; comparecerá, el día 26 de Septiembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto y daños, señalado con el número 735, instruido contra el mismo.

5.682

JIMENEZ MONERRI, Arturo; domiciliado en esta villa, calle Díaz de Mendoza, número 11; comparecerá, el día 7 del mes de Octubre próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones del mismo y bajo el número 925 del año actual.

5.683

LASTRA PILA, Elvira de la; de cuarenta y ocho años de edad, natural de Santander, hija de Tomás y Guadalupe, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Ayala, número 133; Angel Ocejo y señor Echavarria, cuyas demás circunstancias de estos dos últimos se ignoran, así como el actual domicilio o paradero de todos ellos; comparecerán, el día 26 de Septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 699.

5.684

LAZARO GRUPELI Angel; de diez y siete años de edad, soltera, vendedora, hija de Lesmes y de Bernarda, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Libertad, número 14, portería; comparecerá, el día 26 de Septiembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, señalado con el número 635, instruido contra la misma y contra Engracia Ruiz Rubio,

5.685

LOBO SAN ANTONIO, Santos; de cuarenta y dos años de edad, casado, natural de Valle de Tabladillo (Segovia), hijo de Ramón y de Ezequiel, e Inés Sánchez Yubero, de treinta y cinco años de edad, natural de Madrid, esposa del anterior, cuyas demás circunstancias de esta última, así como el actual domicilio o paradero, se ignoran; comparecerá, el día 26 de Septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 494.

5.686

LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Nuevas del Este, 14, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por daños; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cum-

plir la pena impuesta en el juicio de faltas número 319; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.687

LOPEZ GARCIA, Carmen; cuyo domicilio último se ignora; se la cita para que el día 5 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 756; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.688

MARTINEZ ARVION, Nicolás; de veintiún años, soltero, panadero, cuyo domicilio último no consta; para que el día 28 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 660; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.689

MARTINEZ, Benito; cuyas demás circunstancias no constan, dueño del camión 100 de la matrícula de Burgos, domiciliado últimamente en la carretera de Andalucía, 15; condenado por daños, en el juicio 1.800 de 1931, como responsable civil; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.690

MARTINEZ SOTO, Mariano; hijo de Francisco y Manuela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Mediódia Grande, 12; condenado por lesiones, en el juicio de faltas 36 de 1932; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.691

MARTINEZ VELASCO, Nicolasa; hija de Juan y de Petra, natural de Talavera de la Reina (Toledo), de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta años, domiciliada últimamente en Don Florentino, 15, bajo (Puente de Vallecas); condenada por hurto, en el juicio de faltas 383 del año 1932; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5.692

MARRO SANCHEZ, Diego; de diez y seis años, soltero, hijo de Diego y Felisa, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes

de Octubre, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 778 de 1933.

14251

5.693

MESTRE BELLES, Salvador; de treinta y ocho años de edad, casado, hijo de Francisco y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Buenavista, número 26, principal derecha; comparecerá, el día 26 de Septiembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, señalado con el número 709 instruido contra el mismo.

5.694

MORENO PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión talabartero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Mazarredo, 4; condenado por amenazas, en el juicio de faltas 232 de 1932; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.695

MORO BATANERO, Modesto; de treinta y nueve años de edad, natural de Pedrote (Avila), soltero, vaquero, hijo de Emilio y Josefa, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, con el fin de ser reconocido por el Médico forense de este Juzgado.

5.696

MUNOZ VILORIA, Julián; cuyo domicilio último se ignora; se le cita para que el día 3 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 120; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.697

OLMEDO LOPEZ (a) "el Guiiri"; de veinte años, soltero, sin oficio; para que el día 28 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 660; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.698

ORCHANDO TERRAZA, Aguilino; de cuarenta y dos años de edad, soltero, sin oficio, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Covadonga, número 4, principal derecha; comparecerá, el día 26 de Septiembre actual, a las

diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y hurto, señalado con el número 208, instruido contra el mismo.

5.699

PERALES JIMENEZ, Daniel; propietario de la camioneta número 43.299 M, y el conductor de la referida camioneta, cuya nombre y demás circunstancias se ignoran, así como el domicilio o paradero de ambos; comparecerán, el dia 26 de Septiembre actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 424, que se sigue contra los mismos, por daños.

5.700

PINEDO ANSA, Julio; de diecisiete años de edad, natural de Madrid, hijo de Benito y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 77, ático exterior derecha; comparecerá, el dia 26 de Septiembre actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por hurto, señalado con el número 661, instruido contra el mismo.

5.701

PIQUERAS MORENO, Jesús; de veinti y cuatro años de edad, casado, natural de Jumilla (Murcia), jornalero, que dijo vivir en la calle de Baltasar Bachero, núm. 44, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto, bajo el número 580 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el juicio a que haya lugar.

5.702

PEINADO BURGOS, Segundo; de veintisiete años de edad, casado, albañil, cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el dia 26 de Septiembre actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 792; bajo apercibimiento de pararle el juicio a que haya lugar.

5.703

PESTICO SEISDEDCOS, Antonio; Agustín García Antón y Afrodísio Ibáñez Picado, cuyos domicilios y paradero se ignoran, condenados por estafa; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 243;

bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.704

RAMOS PUJOL, Antonio; domiciliado últimamente en esta villa, paseo de la Dirección, número 3; comparecerá ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, en término de cinco días, a responder a los cargos que le resulten en el juicio de faltas seguido, contra el mismo, con el número 1.616 de 1932; bajo los apercibimientos legales.

5.705

REY MARTIN, Máxima; de diecisiete años de edad, soltera, camarera, hija de Manuel y de Dionisia, cuyo domicilio últimamente se ignora; comparecerá, el dia 26 de Septiembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, señalado con el número 496, instruido contra Andrea N.

5.706

RODRIGUEZ GASCON, Mercedes; de veinticuatro años de edad, soltera, hija de Antonio y de Angela, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Caraba, número 4, principal; comparecerá, el dia 26 de Septiembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, señalado con el número 721, instruido contra la misma.

5.707

RODRIGUEZ SIERRA, Angela; de diez y nueve años, soltera, domiciliada últimamente en Amparo, 39; para que el dia 26 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 795; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.708

RODRIGUEZ ZAPICO, Florentino; de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Eduardo y de Vicenta, cuyo domicilio último se ignora; comparecerá, el dia 26 de Septiembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, señalado con el número 811, instruido contra el mismo.

5.709

ROJAS CARRIZO, Rainal; de veintiún años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Dolores, cuyo domicilio último se ignora; comparecerá, el dia 26 de Septiembre próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo y ve-

jación señalado con el número 614, instruido contra el mismo y contra otros.

5.710

SANCHEZ AGUADO, Andrés; de veinte años de edad, natural de Madrid, soltero, mecánico, hijo de Juan y Soledad, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, con el fin de ser reconocido por el médico forense.

5.711

SANCHEZ VAZQUEZ, Pedro; hijo de Antonio e Higinia, natural de Villanueva de la Sierra, de estado casado, profesión técnico radiólogo, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Residencia, 16, piso tercero; condenado por desobediencia en el juicio de faltas 1.343 de 1932; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.712

SAENZ VIVANCO, Manuel; de veintisiete años de edad, natural de Madrid, hijo de Lucas y de Amalia, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle General Porlier, número 13, segundo izquierdo; comparecerá el dia 26 de Septiembre actual, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por hurto, señalado con el número 698.

5.713

SERRANO GUIASOLA, Felipe (a) "El Herrera"; de veintisiete años de edad, soltero y cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el dia 26 de Septiembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 730; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.714

SUAREZ FUERTES, Máximo; domiciliado últimamente en la calle de Peña de Francia, número 7, cuyo actual paradero se ignora y condenado por escándalo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 476; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.715

VARGAS MARTINEZ, Juan; de cuarenta y cinco años de edad, casado y tranviario; Francisco Agua Garrido, de veintiocho años de edad, casado y tranviario, y Aurelio Esteban Carrasco, de

Veintisiete años de edad, soltero y tranviario, y domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa; se les emplaza para que en término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la "Gaceta de Madrid", comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, a mostrarse parte en la apelación del juicio de faltas número 69, seguido, contra aquéllos y otros, por ecación.

7.513

VEGA ALVAREZ, Justo: de treinta y un años de edad, casado, vendedor, hijo de Juan Antonio y de Victoria, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Príncipe de Vergara, número 52, bajo; comparecerá el día 26 de Septiembre actual, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, señalado con el número 582, instruido contra él mismo y contra Juan Padilla Navarro.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio, en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.511

ACEBES MARMOL, José María; de cuarenta y siete años de edad, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Arjona, partido de Andújar, provincia de Jaén, zapatero, sin domicilio, procesado en méritos de sumario, sobre hurto, número 108 de 1933; comparecerá ante el presente Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de constituirse en prisión, la cual tiene decretada por auto del día de hoy; bajo apercibimiento de que, si no comparece dentro del término de diez días, será declarado rebelde.

14485

7.512

AGUILAR, Adrián Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Valencia, procesado, por hurto, en causa número 787 de 1931; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, con objeto de acuñarle auto de procesamiento y prisión, recibirle declaración indagatoria y practicar otras

diligencias; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

7.513

14490

AGUIRRIANO GARCIA, Florentino; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento y practicar las demás diligencias inherentes acordadas en sumario número 277 de este año, por estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14482

7.514

CARRASCOSA ALABARCE, Antonio; soltero, del campo, de treinta y siete años, vecino de Itrabo, domiciliado últimamente en dicho pueblo, natural de Itrabo, hijo de Antonio y de Pastora, procesado en causa, por el delito de tenencia de armas, número 596 de 1932; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

14474

7.515

GONZALEZ LOLI, Antonio; domiciliado, número 121, patio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reconocido por los Médicos, en causa que se inscribe con el número 520, por lesiones del mismo.

14472

7.516

IGNACIO Y VICENTE, cuyos apellidos se ignoran, domiciliados últimamente en Villaverde, barrio de las Carolinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para presiar declaración acerca del hecho de autos, por ir acompañando al lesionado en la ocasión del mismo, en causa por lesiones de Jerónimo Alonso Morcillo, número 43 del corriente año.

14473

7.517

IRANZO MARTIN, Juan; hijo de Damián y Dolores, de cuarenta y cuatro años de edad, relojero, que estuvo domiciliado en Valencia, en la calle Segundo, número 178; procesado, en causa número 467 de 1928, por el Juzgado de instrucción del Sagrario, de Granada, sobre tentativa de estafa; comparecerá, en el término de diez días, para ser constituido en prisión, por tenerlo acordado la Audiencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14475

7.518

LOPEZ REINADO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Cádiz; pro-

cesado por estafa, causa número 515 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

14483

7.519

MARTIN GUILLEN, Julián; hijo de Manuel y Francisca, de veintisiete años, orfebre, domiciliado en Valencia, en la calle del Progreso, número 170; comparecerá, en el término de diez días, para ser constituido en prisión, ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de Granada; por tenerlo así acordado la Audiencia en la causa que se le sigue sobre tentativa de estafa, número 467 de 1928; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14476

7.520

MORENO DIAZ, María, y María Quirós Ossorio, prostitutas, cuyos actuales paraderos se desconocen; comparecerán, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Badajoz, el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las once, con objeto de asistir, como testigos, a la celebración del juicio oral de la causa número 110 de 1932, por corrupción de menores, contra Clara González Matamoros; apercibiéndolas que, de no verificarse ni alegar causa que se lo impida, las parará el perjuicio que haya lugar.

14463

7.521

MORENO Y MORENO, Pablo; domiciliado últimamente en Puertollano, sin que consten más señas, procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el señor Juez de instrucción de este partido de Montilla.

14486

7.522

MUNOZ GUERRERO, Francisco (a) Meriquilla; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa, causa número 515 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

14484

7.523

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID de 21 de Junio y 10 de Julio de 1929, respectivamente, llamando al procesado Enrique Segura Soto, en méritos de sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 2, de Barcelona (Secretaría de D. Mariano Gras), con el número 238 de 1929, sobre estafa.

14487

7.524

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID de 4 y 13 de Mayo de 1932, respectivamente, llamando al procesado José Bustando Ricardo.

en méritos de sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 2, de Barcelona (Secretaría de D. José María Guardiola), con número 382,rollo 4.090 de 1931, sobre tentativa de robo.

14466

7.525

ROMERO MORAL, José; natural de Cabezas de San Juan, de estado soltero, profesión mendigo, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 5, de Sevilla.

14488

7.625 y 7.527

RUBIA VALDIVIESO, Mariano de la; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, natural de Villanueva de la Serena, sin domicilio, procesado por este Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa por robo, número 213 de 1933; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, con objeto de notificárle el auto de procesamiento, recibírle declaración indagatoria e ingresar en la Prisión.

14462

7.528

CLARES RUEDA, Antonio (a) "el Francés", hijo de María y de Adolfo, natural de Almería, de veintiún años de edad, estado soltero, profesión zapatero, cuyas señas particulares son las siguientes: estatura regular, pelo rubio, color idem, ojos azules, nariz regular, boca idem, frente despejada, y particulares, tiene una cicatriz en la frente; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Expósito del Pozo, cuyo Juzgado se encuentra sito en la Base Naval de San Fernando (Cádiz); apercibiéndole que, de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde. En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido al excelentísimo Sr. Ministro Tocado de la Armada, en el Ministerio de Marina.—San Fernando a 7 de Septiembre de 1933.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente, José Expósito.

JM—1815

7.529

ESCUDERO SERRANO, Cándido; hijo de Cristóbal y de Antonia, natural de Aranda de Duero, provincia de Burgos, de estado soltero, de oficio pintor, de diez y ocho años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,542 metros, hallándose actualmente en ignorado paradero; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción simple del Regimiento de Infantería número 30, donde prestaba sus servicios militares como corneta y en calidad de voluntario; comparecerá, en el término de treinta días, en Burgos, ante el Capitán Juez instructor del citado Regimiento D. Francisco Sanz Ballesteros; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bur-

gos, 7 de Septiembre de 1933.—El Capitán Juez instructor, Francisco Sanz.

JG—1819

7.530

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Luis; hijo de Luis y de Julia, natural de Rojales, partida judicial de Dolores, provincia de Alicante, cuyas señas personales son: cejas rubias, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, barba poca, frente despejada, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, domiciliado últimamente en Rojales, soldado de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez permanente de la Cincunscripción Oriental, Comandante de Infantería D. Jesús Jiménez Orfondia, con residencia en Melilla, calle de Isabel la Católica, número 3 duplicado, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue con el número 970 del año anterior, por faltar a incorporación a Cuerpo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla a 22 de Agosto de 1933.—El Comandante Juez, Jesús Jiménez.

JG—1817

7.531

GARCIA SANCHES, Enrique; hijo de José y de Margarita, natural de Aguilas, provincia de Murcia, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,715 metros, de oficio jornalero, de estado soltero, domiciliado últimamente en el Regimiento Cazadores de Caballería número 7 y sujeto a expediente por haber incurrido en la falta grave de primera deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor don Joaquín Calvo Frexes, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Caballería número 7, de guardia en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 5 de Septiembre de 1933.—El Juez instructor, Joaquín Calvo.

JG—1811

7.532

GONZALEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Francisco y Peregrina, natural de la Victoria de Acentejo, provincia de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), de estado soltero, jornalero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en la Victoria de Acentejo, provincia de Santa Cruz de Tenerife; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 37, D. Felipe Vara Morlán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 30 de Agosto de 1933.—El Teniente Juez instructor, Felipe Vara Morlán.

JG—1320

7.533

GONZALEZ RODRIGUEZ, Teodoro; hijo de Plácido y de Concepción, natural de Murias, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,612 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos

castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color bueno, frente despejada, domiciliado últimamente en el paseo de Santo Tomás, número 31 (Avila), y sujetó a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de reclusa de Avila, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Peña Quirós, Capitán de Ingenieros, con destino en el Batallón de Zapadores minadores número 7, de guardia en Salamanca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca a 9 de Septiembre de 1933.—El Capitán Juez instructor, Rafael Peña Quirós.

JG—1819

7.534

REYES MATEO, Vicente; domiciliado últimamente en Larache, provincia de Marruecos, Zona del protectorado español; comparecerá o manifestará su residencia actual, en el término de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Teniente Juez instructor D. Anonio Núñez Robles, perteneciente al Grupo de Regulares de Larache número 4, residente en esta Plaza, para efectos de declaración en el procedimiento que se instruye por manifestaciones hechas acerca de irregularidades en la administración y régimen interior del garaje de dicho Cuerpo; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho).—Algeciras a 26 de Agosto de 1933.—El Teniente Juez instructor, Antonio Núñez Robles.

JG—1868

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

SORIA

Don Teófilo Francisco Pérez Amaro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que se reseñará, y a la defención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legal adquisición, el cual fué substraído el día 27 de Agosto último de un prado del sitio Cabañas, del término de Covaleda, y es propio del vecino del mismo Ilonoro Rioja Lázaro, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 89 del año actual.

Señas del semoviente.

Un caballo de cinco años, alzada seis y media cuartas, pelo negro, patillizado de las dos extremidades posteriores, crin y cola largas, con una estrella en la frente y un lunar blanco sobre la nariz, herrado de las cuatro extremidades.

Dado en Soria a 13 de Septiembre de 1933.—El Secretario, José Gómez. El Juez, Teófilo Francisco Pérez.

JO—14709